

MA A4

Acciones en defensa de la tierra, aguas y bosques. Milpa Alta, 1937-2013.

Docs.49

Acciones en defensa de los bosques comunales de Milpa Alta: contra comuneros vinculados a la tala, contra la papelería Peña Pobre y contra San Salvador Cuauhtenco.

Clave expediente MA A4

Fondo Milpa Alta

Volumen

Año de publicación 1937

Año final 2013

Sección temática 1937

Serie geográfica 2013

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Documentos mecanográficos, recortes de prensa y volantes

Fuente Fidencio Villanueva Rojas (René Vásquez e Iván Medina)

MILPA ALTA lunes 15 de noviembre de 1937.

AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, por señores
Gral. Lázaro Cárdenas, Jefe del Poder Judicial,
México, D. F.

Ante Ud, comunicamos de la manera más atenta que
el C. Ruperto Vega, Montero mayor de la Sección Fores-
tal de Milpa Alta D. F. está en contra del proletario -
de los nueve pueblos de esta jurisdicción, tenemos prue-
bas concretas contra este señor que se pueden enumerar -
de la siguiente forma:

1ro.-Al pasar los trabajadores de esta juris-
dicción por el local de la Forestal a pedir pases para
conseguir carbón y leña, el mencionado señor Ruperto Ve-
ga se niega a facilitar dichos pases, exigiendo a los -
trabajadores que firmen un papel donde se comprometan a
formar agrupaciones de incendio y objetándoles además -
que este acuerdo ha sido tomado por la Presidencia de -
la República y por el Departamento Forestal de Caza y -
Pesca, pero cuando los trabajadores le piden que ense-
ñe dichos acuerdos escritos, este señor se niega a ha-
cerlo.

2o.-Ruperto Vega ha dado muestras de su ideolo-
gía contra revolucionaria en diferentes casos, entre los
cuales podemos citar la fuerte campaña que hizo el men-
cionado señor en esta jurisdicción a favor de Prieto Lau-
rens en la última elección de Diputados.

3o.-Hace un año que Ruperto Vega prohibió a los
compañeros de esta Delegación que sembraran el cultivo -
de la papa en los montes comunales de esta jurisdicción.
El proletariado se vio obligado a cooperar cada cual se-
gún sus posibilidades económicas para ver a un abogado.

4o.-El 9 de agosto de 1927, Asunción Alvarado --
compañero conocido por su actuación revolucionaria, --
fue duramente hostilizado por el mismo Vega, el cual de acuer-
do con cinco secuaces de la guardería dispararon sobre -
el compañero Asunción Alvarado.

Los trabajadores de Milpa Alta no somos Agraris-
tas, somos sencillamente campesinos que trabajamos en los
montes comunales de esta Delegación, hemos militado en --
la pasada guerra del caudillo Emiliano Zapata anhelantes -
de mayor justicia y de mayores garantías de nuestros tra-
bajadores.

Por todos estos motivos que le hemos expuesto le-
pedimos que reconociendo la gravedad de los cargos que --
lanzamos contra el señor Ruperto Vega se distituya a este
del puesto que inmerecidamente ocupa y de esta forma se --
vuelva.

MILPA ALTA, 12 de noviembre de 1927.
-----haga justicia a los trabajadores de Milpa Alta.

Sin más que comunicarle por el momento y esperando -
su pronta resolución sobre este asunto, nos repetimos de-
Ud. dándole las más repetidas gracias.

Bruno Rivas
Bruno Rivas Representante de Bosques.

Asunción Alvarado
Asunción Alvarado Representante de Bosques.

San Lorenzo Tlacoyucan Delegación de Milpa Alta.

Por todos estos motivos que le hemos expuesto le-
pedimos que reconozca la gravedad de los cargos que
lanzamos contra el señor Rivas Vega en este
del asunto que inmediatamente surge y de esta forma se -
Vuelva.

Los trabajadores de Milpa Alta no somos Agraria
tas, como comúnmente se cree que trabajamos en los
nombres comunes de esta Delegación, hemos militado en --
la guerra contra el campesino Emiliano Zapata en las
de mayor justicia y de mayores garantías de nuestros tra-
bajadores.

El compañero conocido por su actuación revolucionaria, fue
autamente hostilizado por el mismo Vega, el cual de ser
de con cinco asesores de la Guardia dispararon sobre -
el compañero Asunción Alvarado.

En el 9 de agosto de 1927, Asunción Alvarado --
compañero de esta Delegación que trabajaba en el cultivo -
de la papa en los montes comunales de esta jurisdicción.
El propietario se vio obligado a ceder cada una de las
con sus posibilidades económicas para ver a un abogado.

En el 10 de agosto de 1927, Asunción Alvarado --
compañero conocido por su actuación revolucionaria, fue
autamente hostilizado por el mismo Vega, el cual de ser
de con cinco asesores de la Guardia dispararon sobre -
el compañero Asunción Alvarado.

Los trabajadores de Milpa Alta no somos Agraria
tas, como comúnmente se cree que trabajamos en los
nombres comunes de esta Delegación, hemos militado en --
la guerra contra el campesino Emiliano Zapata en las
de mayor justicia y de mayores garantías de nuestros tra-
bajadores.

COMITE ADMINISTRATIVO Y DE DEFENSA
DE LOS MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA, D. F.

270043

DELEGACION DE
MILPA ALTA, D. F.

Of. 155.

ASUNTO: Ratificamos nuestra denuncia.

AL C. DIRECTOR Forestal y de Caza de la Secretaría de Agricultura y Fomento.
Edison 145.
México, D.F.

PRESIDENTE
PROF. CECILIO S. ROBLES

VICE-PRESIDENTE.
EUFEMIO MARTINEZ

SECRETARIO.
ASCENCION ALVAREZ

TESORERO.
ANDRES LIPRANDI

ARESOR
RAMON REYES

VOCALES DE LA CABECERA:
OTILIO OLIVOS
DIONISIO HERMOSILLO

SANTA ANA TLACOTENCO:
MACEDONIO TORRES
MIGUEL MATA

SAN PABLO OSTOTEPETZ:
PEDRO ALVAREZ
SALOMON CASTAÑEDA

SAN PEDRO ATOCPAN:
AMADO EVILLANA
AMADO CAMPOS

SAN FRANCISCO TEOXPA:
ROMUALDO RIOS

SAN LORENZO TLACOTUCAN:
BRUNO RIVAS
ASUNCION ALVARADO

SAN JERONIMO MIACATLAN:
ANDRES SILVA

SAN JUAN TEPEAHUAC:
CESAREO BONILLA
GUADALUPE IBAÑEZ

SAN AGUSTIN OTHENCO:
CAMILO MEDINA

Con relación a la queja verbal que en representación de los nueve pueblos de esta comunidad que expusimos a usted a principio del mes de octubre próximo pasado y que como resultado, la Delegación del Centro de esa propia Dirección de su digno cargo comisionó al C. Inspector de 2/a Ing. Jesús J. Terrazas para que recorriera nuestros montes y darse cuenta de las irregularidades que denunciábamos siendo la principal el "espejeo" 18000 árboles aproximadamente en nuestros montes dicha inspección se verificó a partir del 21 del mismo octubre levantándose dos actas el día 25 de dicho mes una que se refiere al aprovechamiento indebido que hizo de 69 árboles muertos, el señor Enrique Bonfil cuyo asunto quedó liquidado por convenio que se tuvo.

Respecto a la otra acta y que refiere al espejeo de los árboles ya referidos por medio del presente además de la queja que por escrito hemos presentado a la Presidencia de la República, ratificamos nuestra denuncia en contra de los vecinos del pueblo de San Salvador Cuahutenco quienes sin ningún derecho se han confabulado con el explotador de maderas señor José Vilchis Pliego de Toluca México, para tratar de hacer aparecer una supuesta cooperativa forestal e intentar sorprender a las autoridades respectivas para obtener la licencia de explotación aún contraviniendo las disposiciones forestales de veda y otras restricciones vigentes y siendo de hacerse notar que en los trabajos técnicos y tal vez en las influencias, tenemos conocimiento de que está interviniendo activamente el Ing. Forestal señor José Luis Benítez.

Nosotros siempre hemos confiado en la atingencia y probidad de esta oficina de su merecido cargo y por esto esperamos que no se dará el referido permiso de explotación de nuestros montes y creemos que se haya dictado la sanción que corresponde a los infractores por el espejeo indebido de árboles. Por otra parte también debe tomarse en consideración que en el presente caso sólo se persigue fines de lucro personal que el más ganancioso sería el explotador señor José Vilchis Pliego y que también provocaría en los nueve pueblos copropietarios un estado de inquietud y mal estar que hay que evitar en bien de la tranquilidad de la región en estos momentos tan necesarios que los campesinos debe dedicar todo su tiempo en los trabajos de incrementación agrícola tal como repe-

Milpa Alta, D. F.

OF. DESLINDE
FNE 12 1943
ACUERDO.

tidas veces ha recomendado el C. Presidente de la República por el estado de guerra en que se encuentra nuestra Patria.

Esperamos ser escuchados en nuestra instancia reiteramos a Ud, nuestra atenta y respetuosa consideración.

POR LA INTEGRIDAD Y CONSERVACION DE NUESTROS MONTES.

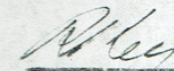
Milpa Alta, D.F., a 27 de diciembre de 1942.

EL PRESIDENTE

EL ASESOR

EL SECRETARIO


CECILIO S. ROBLES


RAMON REYES


ASCENCION ALVAREZ.

c.c.al C. Jefe del Departamento Agrario.

c.c. a la Dirección de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Economía Nacional.

Filomena Mata. # 48.
México.D.F.

COMITE ADMINISTRATIVO Y DE DEFENSA
DE LOS MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA, D. F.

CABECERA GENERAL
DELEGACION DE
MILPA ALTA, D. F.

Of. 154.

ASUNTO: Se remite copia de la queja presentada a la República y se pide su intervención para que no talen los bosques.

270042

PRESIDENTE
PROF. CECILIO S. ROBLES

VICE-PRESIDENTE
EUFEMIO MARTINEZ

SECRETARIO
ASCENCION ALVAREZ

TESORERO
ANDRES LIPRANDI

ABOGADO
RAMON REYES

VOCAL DE LA CABECERA
OTILIO OLIVOS

DIONISIO HERMOSILLO

SANTA ANA TLACOTENCO:
MACEDONIO TORRES
MIGUEL MATA

SAN PABLO OTOATEPEC:
PEDRO ALVAREZ
SALOMON CASTAÑEDA

SAN PEDRO ATOCUAN:
AMADO BULLENA
AMADO CAMPOS

SAN JUAN TLACOTENCO:
ROMUALDO RIOS

SAN LORENZO TLACOTENCO:
BRUNO RIVAS

ASUNCION ALVARADO

SAN JERONIMO NIACATLAN:
ANDRES SILVA

SAN JUAN TLACOTENCO:
CESAREO BONILLA

GUDALUPE IBÁÑEZ

SAN AGUSTIN OTHENCO:
CAMILO MEDINA

Con el presente nos permitimos adjuntarle copia del memorial que con fecha siete del actual dirigimos al C. Presidente de la República y que se refiere a la queja que presentamos los nueve pueblos copropietarios que al margen se expresan en contra del pueblo de San Salvador Cuautenco de esta propia Delegación de Milpa Alta, por su pretendida explotación del arbolado de nuestros montes sin ningún derecho y contra de todas las disposiciones vigentes en materia forestal que prohíbe la tala de árboles en esta región.

Al dirigirlas a Ud. C. Licenciado lo hacemos en atención al celo que siempre ha mostrado por la conservación de los bosques que circundan el Distrito Federal por razones climatológicas y muy principalmente para la preservación de las manantiales que surten de agua tanta a la ciudad de México, como la mayoría de los pueblos del D.F. y a su valioso resguardo para que no se lleve a cabo explotación como le presentan los vecinos del pequeño pueblo de San Salvador, en combinación con unos vendedores capitalistas de la ciudad de Toluca, México, y sólo para satisfacer las ambiciones personalistas de unos cuantos individuos de dicho pueblo y principalmente de los madereros contratistas sin escrúpulos que hasta pretenden simular una Cooperativa Forestal para tratar de obtener la licencia de la Dirección Forestal.

Sobre el mismo particular y aparte de la consideraciones anteriores, muy atentamente solicitamos su intervención como primera autoridad del Distrito Federal para persuadir a los vecinos de San Salvador Cuautenco acerca de su errónea y tentativa pretensión de explotación en terrenos que no le corresponde originando con esto un estado de zozobra y agitación entre los pueblos copropietarios ya mencionados, en estos momentos en que todos los mexicanos tenemos la obligación de esmerarnos por una mayor producción agrícola como uno de los medios de de coadyuvar con nuestro gobierno debido al estado de guerra en que se encuentra nuestra Patria.

Esperando ser escuchados en nuestra petición nos es grato reiterar a Ud. nuestra más atenta y respetuosa consideración.

POR LA INTEGRIDAD Y CONSERVACION DE NUESTROS MONTES.

Milpa Alta, D.F., a 27 de diciembre de 1942.

El Presidente. El Abogado El Secretario

[Firmas manuscritas]

**COMITE ADMINISTRATIVO Y DE DEFENSA
DE LOS MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA. D. F.**

OFICINA GENERAL
y de
AV. AGUASCALIENTES NORTE NUM. 18.
Defensa
de los Montes
Comunales
de
MILPA ALTA. D.F.

Of. 183.

DELEGACION DE
MILPA ALTA. D. F.

ASUNTO: Se pide se les prohíba abrir
y sembrar tierras en litigio, al pueblo
de San Salvador Cuahutenco.

PRESIDENTE
PROF. CECILIO S. ROBLES

VICE-PRESIDENTE
EUFEMIO MARTINEZ

SECRETARIO
ASCENSION ALVAREZ

TESORERO
ANDRES LIPRANDI

ASESOR
RAMON REYES

VOCAL DE LA CABECERA:
OTILIO OLIVOS

DIONISIO HERMOSILLO

SANTA ANA TLACOTENCO:
MACEDONIO TORRES

MIGUEL MATA

SAN PABLO OSTOTEPAC:
PEDRO ALVAREZ

SALOMON CASTAÑEDA

SAN PEDRO ATOCPLAN:
AMADO EVILLANA

AMADO CAMPOS

SAN FRANCISCO TECOXPA:
ROMUALDO RIOS

SAN LORENZO TLACOYUCAN:
BRUNO RIVAS

SUNCION ALVARADO

SAN JERONIMO MIACATLAN:
ANDRES SILVA

SAN JUAN TEPEAHUAC:
CESAREO BONILLA

GUADALUPE IBANEZ

SAN AGUSTIN OTHENCO:
CAMILO MEDINA

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRIARIO.
DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS.
SECCION COMUNAL.
MEXICO, D.F.

74

2.0007

Con relación al conflicto que por la posesión de montes y tierras comunales que existe entre los nueve pueblos que al margen se expresan y el pueblo de San Salvador Cuahutenco, todos de la Delegación de Milpa Alta, D.F., ante usted con el debido respeto exponemos que:

Con fecha tres del actual comparecimos ante esa oficina en que propiamente se planteó dicho conflicto, habiéndose levantado una acta suscrita por los representantes de ambos bandos y que entre otras decisiones que se tomaron y que mientras se hacían los estudios correspondientes, figura la de que mientras no se resuelva el conflicto, ambas partes se respetaran entre sí; pero es el caso que los vecinos de San Salvador no han sabido respetar el compromiso contraído y con mayor intensidad dichos vecinos están abriendo más tierras dentro de los montes en la región del cerro de "TULMIAC" con gran perjuicio del manto que allí existe y que lleva riesgo de que desaparezca y en contra de la Ley Forestal que prohíbe expresamente esa explotación y que los de Milpa Alta, no han estado ni están dispuestos a permitir.

Por lo que, en vista de lo expuesto nos permitimos suplicar a usted, tenga a bien ordenar la prohibición de dicha apertura de tierras y las siembras para evitarse algún conflicto de carácter violento; pues los referidos vecinos de San Salvador, se permiten el lujo de subir al monte armados de ceratinas, pistolas y escopetas de retrocarga como sucedió el domingo próximo pasado, 21 del actual.

Esperando ser escuchados en nuestra petición, le reiteramos nuestra más atenta y respetuosa consideración.

POR LA CONSERVACION E INTEGRIDAD DE NUESTROS MONTES.

Milpa Alta, D.F., a 25 de enero de 1945.

El Presidente.
Cecilio S. Robles
Cecilio S. Robles.

El Asesor.
Ramón Reyes
Ramón Reyes.

El Tesorero.
Andrés Liprandi
Andrés Liprandi.

OF. DESLINDADORA
ENE 31 1945
ACUERDO.

**COMITE ADMINISTRATIVO Y DE DEFENSA
 DE LOS MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA, D. F.**



OFICINA GENERAL
 AV. AGUASCALIENTES NORTE NUM 18

DELEGACION DE
 MILPA ALTA, D. F.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

C. Bartolo Becerra...



PRESIDENTE
 PROF. CECILIO S. ROBLES

PRESENTE.

SECRETARIO
 TESORERO
 ANDRES LIPRANDI
 ASESOR
 RAMON REYES
 VOCAL DE LA CABECERA
 OTILIO OLIVOS
 DIONISIO HERMOSILLO
 SANTA ANA TLACOTENCO:
 MACEDONIO TORRES
 MIGUEL MATA
 SAN PABLO OSTOTEPEC:
 PEDRO ALVAREZ
 SALOMON CASTAÑEDA
 SAN PEDRO ATOCAPAN:
 AMADO EVILLANA
 AMADO CAMPOS
 SAN FRANCISCO TECOXA:
 ROMUALDO RIOS
 SAN LORENZO TLACOYUCAN
 BRUNO RIVAS
 ASUNCION ALVARADO
 SAN JERONIMO MIACATLAN:
 ANDRES SILVA
 SAN JUAN TEPEPAHUAC:
 CESAREO BONILLA
 SAN AGUSTIN OTHENCO:
 CAMILO MEDINA

En Junta Popular verificada el día tres del mes en e
 curso, se acordó comisionar a Ud, para que invite a los vecinos
 de ese pueblo y especialmente a los que siembran papa en te-
 rrenos comunales, a los dueños de ganado lanar y los que apro-
 vechan productos forestales (maderas) para que cooperen con
 la cantidad de dos pesos por una sola vez para gastos y hono-
 rarios del C.Lic. que se avoca a la defensa de nuestros Montes
 Comunales, pues los vecinos del pueblo de San Salvador Cuauht
 tenco, han solicitado en el Departamento Agrario el deslinde -
 de sus montes que pretenden reconocer y hasta han procedido -
 hacer la explotación de maderas como les consta a ustedes y -
 que el Comité se ha opuesto terminantemente reconocer dichas
 pretenciones. Por lo que le suplicamos atentamente se sirva se
 sirva desempeñar con toda actividad la comisión que se le con-
 fiere, anticipándole las gracias este Comité.

A T E N T A M E N T E .

POR LA CONSERVACION E INTEGRIDAD DE NUESTROS MONTES.

Milpa Alta, D.F., a 10 de noviembre de 1946.

EL PRESIDENTE.

EL ASESOR.

EL TESORERO.

CECILIO S. ROBLES

RAMON REYES

ANDRES LIPRANDI

CONVOCATORIA

A LOS VECINOS DE LOS NUEVE PUEBLOS COOPROPIETARIOS DE LOS
MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA, D. F.

El Comité Administrativo y de Defensa de los Montes Comunales de Milpa Alta, D. F. pone en conocimiento de ustedes, que en Sesión verificada el día 20 del mes en curso, se acordó entre otras cosas renovar el Comité de Montes Comunales, por lo que se convoca a los vecinos de los pueblos copropietarios para el mes próximo, 4 de julio se designen entre los vecinos de los pueblos que integran la Comunidad dos personas de las más idóneas, honorables y que estén animadas de buena voluntad para representar y defender dignamente los intereses Comunales de su pueblo.

El Comité de Administración y de Defensa de los Montes Comunales se integrará por cuatro representantes de la Cabecera, uno por cada Barrio y uno por cada pueblo: San Pablo, San Pedro, San Lorenzo, Santa Ana, San Juan, San Francisco, San Jerónimo y San Agustín; con sus respectivos suplentes, siendo en total de veinticuatro entre propietarios y suplentes.

Los miembros del Comité de Administración y de Defensa se elegirán en forma directa, en Junta Popular de cada pueblo; el Comité de Administración a los ocho días de su elección, se reunirá en Asamblea de Comité para nombrar su Mesa Directiva que estará formada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, con sus respectivos suplentes, un depositario del título de propiedad y planos de los intereses Comunales, quedando los demás como vocales auxiliares del Comité Administrativo.

Los vecinos se reunirán en lugar público acostumbrado para Juntas Populares y designarán sus representantes antes mencionados, levantándose el acta respectiva y de ser posible con la intervención de los CC. Sub-Delegados del Departamento del D. F., en cada pueblo, para testificar de este acto tan trascendental para nuestros intereses Comunales.

POR LA INTEGRIDAD Y CONSERVACION DE NUESTROS MONTES.
A T E N T A M E N T E.

Milpa Alta, D. F. a 25 de junio de 1948.

El Presidente
PROF. CECILIO S. ROBLES

El Tesorero
ANDRES LIPRANDI.

El Asesor
RAMON REYES

Jefe de la Comisión de Vigilancia
TOMAS SALGADO

V O C A L E S

MACEDONIO TORRES, JUAN ROSAS, ARNULFO RAMIREZ, SALOMON CASTAÑEDA, FERMIN REYNOSO, AMADO EVILLANO, ABUNDIO CAMPOS, GUADALUPE IBAÑEZ, ROMUALDO RIOS, MARINO MELENDEZ, BRUNO RIVAS, ESPIRIDION ALVARADO, CLAUDIO ROA, BARTOLO BECERRIL, CAMILO MEDINA.

¡ALERTA!

Hombres, Mujeres y Niños de los Pueblos de la Delegación de MILPA ALTA.

CONTRA EL MAS VIL DE LAS MENTIRAS DE FELIX GONZALEZ, PABLO GUZMAN, IGNACIO ALVAREZ, HILARIO CABELLO, GREGORIO SILVA, CANDIDO GONZALEZ.

LA MENTIRA CONSISTE EN ANDAR DE CASA EN CASA DICIENDO QUE ENRIQUE ROMERO, VENDIO EL MONTE EN VEZ DE DECIR LA VERDAD, QUE LA FORESTAL REMATO MADERA MUERTA DONDE TALO ALVAREZ Y SUS SECUACES. ESTAS FIERAS HUMANAS, FRACAZADOS POLITICOS, CHANTAJISTAS, DEBIAN DEVOLVER AL PUEBLO LOS \$ 50 000 QUE LES DIERON COMO PREMIO POR ALIARSE Y ESTO SE COMPRUEBA ANTE LOS OJOS CON EL EDIFICIO QUE ESTA CONSTRUYENDO FELIX GONZALEZ EN SAN AGUSTIN ATENCO, SOY UNO DE LOS TESTIGOS QUE VIERON CUANDO CAMBIARON EL CHEQUE, ESTO ANTE LA JUSTICIA SE LOS HACEMOS VER, ESTE DINERO FUE DE LA TALA DE YECAUHASAC, ACABEMOS CON ESTOS SANGANOS Y RATEROS.

FIRMA

Villavicencio Hernández



COMITE ADMINISTRATIVO Y DEFENSA

DE TIERRAS Y MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA, D. F.

"POR LA INTEGRIDAD Y CONSERVACION DE NUESTROS MONTES"

11a. Estampado 284.

Col. 20 de Noviembre.

México, D. F.

Domicilio Social
Estampado 284. Col. 20
Noviembre 1950.

Of. Núm. 12.

Exp.

Asunto:

G. LIC. FERNANDO CASAS ALEMÁN.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL D.F.
México, D.F.



PRESIDENTE

CIRILO AGUILAR A.

VICE-PRESIDENTE

ASCENSION ALVAREZ

SECRETARIO

SUB-SECRETARIO

PROF. BARDOMIANO RIVERA

TESORERO

RUMUALDO RIOS

MILPA ALTA

PEDRO ARISTEO, DOMINGO YEDRA,

AGUSTIN GONZALEZ, FABIAN MORENO

SAN PABLO OSTOTEPEC

PEDRO MOLINA, S. LEOCADIO ALVAREZ,

FELIX ALARCON

SAN PEDRO ATOCPAN

AMADO EVILLANO, ERASTO MENDOZA,

JUAN CARRERA

SANTA ANA TLACOTENCO

PEDRO MANCILLA, ROSENDO CABALLERO,

FELIX MAURO

SAN FRANCISCO TECOXPA

BERNARDINO MEZA, ESTANISLAO GALLARDO

DAMASO PEREZ

SAN GERONIMO MIACATLAN

RUPERTO GARCIA, CLAUDIO ROA,

JOSE FLORES

SAN JUAN TEPENAHUAC

EVARISTO ROBLES, PANFILO ABAD

SAN AGUSTIN OTENCO

MARCELO ORTIZ, FELIPE MANCERA

SAN LORENZO TLACOYUCAN

ANDRES ROBLES, ESPIRIDION ALVARADO.

El Comité Administrativo y de Defensa de los Montes Comunales de los pueblos coopropietarios: Milpa Alta, San Pablo Ostotepec, San Pedro Atoctpan, San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco, San Juan Tepenahuac, San Gerónimo Miacatlán, San Francisco Tecoxpa, San Agustín Otenco, San Antonio Tecomitl, San Salvador Cuahutenco, y San Bartolomé Xicomulco, de la Delegación de Milpa Alta, D.F., manifiestan a usted, que unánimemente respaldan en todos sentidos y están dispuestos a colaborar con el C. Dr. Jesús Acevedo M. nuevo Delegado del Departamento del D.F., en Milpa Alta, a usted G. Lic. Fernando Casas Alemán, Jefe del Departamento, agradecen sinceramente por la acertada designación para el progreso y bienestar de los pueblos antes mencionados; el C. Dr. Jesús Acevedo Molina, goza de simpatías entre los habitantes de esta región por ser originario y vecino de este lugar, por su preparación y honorabilidad. También agradecemos cordialmente a usted, por los trabajos realizados hasta ahora en esta Delegación de Milpa Alta, por el Departamento a su muy digno cargo, y sólo nos permitimos suplicarle atenta y respetuosamente se sirva dar el apoyo necesario a nuestra nueva autoridad para que se lleve a feliz término los trabajos que están pendientes y que son de ingente necesidad.

Nos es grato protestarle nuestra más atenta consideración y respeto.

POR LA INTEGRIDAD Y CONSERVACION DE NUESTROS BOSQUES.

Milpa Alta, D.F., a 8 de agosto de 1950.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Cirilo Aguilar A.

Juan Nájoles.

FRAUDE SIN CONCIENCIA A LOS VECINOS DE MILPA ALTA, D. F.

Por El Comité de Montes Comunales de ésta Delegación

CIUDADANO: SI TIENES TODAVIA AMOR A TU PUEBLO Y ERES HOMBRE DE CONVICCION ANALIZA ESTE ESCANDALOSO FRAUDE QUE HAN COMETIDO CONTIGO, PARA QUE ASI JUZGUES POR TU PROPIA CONCIENCIA Y SEAS TU, EL JUEZ PARA CONDENAR A ESTOS TRAIDORES DE NUESTRO PUEBLO.

EL FRAUDE CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO POR 10 AÑOS DE TODOS LOS TERRENOS VALDIOS QUE EXISTEN EN LOS MONTES COMUNALES DE ESTA DELEGACION. PARA LA EXPLOTACION DE RAIZ DE ZACATON.

SEÑORES, JOVENES, MUJERES, NIÑOS, ENTERENSE DE LA COPIA EXACTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, QUE FUE SACADA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE XOCHIMILCO. EL CUAL HICIERON LA MESA DIRECTIVA DE YA DICHO COMITE:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

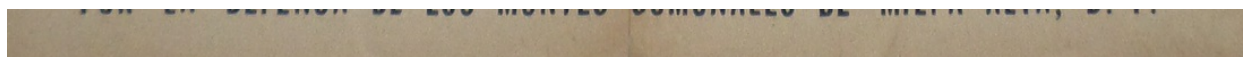
Al margen: Presidente.—Dr. Juan Alvarez Secretario.—Roberto Gómez Asesor.—Prof. Celedonio Valencia Tesorero.—Romualdo Ríos Vocales.—Juan Torres, Domingo Yedra, Francisco Domínguez.—San Pablo Oxtotepéc, Félix Alarcón Leocadio Alvarez Pedro Molina, San Pedro Atocpan. Prof. Celedonio Valencia, Martín Villanueva, Guillermo Regino, Santa Tlacotene Pedro Mancilla, Rosendo Caballero, Félix Mauro, San Francisco Tecoxpan. Estanislao Gallardo, Dámaso Flores, San Jerónimo Miaatlán. Hilario Cabello, José Flores, San Juan Tepenahuac. Evaristo Robles, Pánfilo Abad, San Agustín Otenco. Marcelo Ortiz, Mauro Ramírez, San Lorenzo Tlacoyacán. Bruno Rivas, Espiridión Alvarado, Enrique Miranda. Un sello que dice: Manuel de la Fuente Díaz Enero 30 de 1954, México. La matriz de un sello, cancelado con el mismo sello. **COMITE ADMINISTRATIVO Y DEFENSA DE TIERRAS** y montes Comunales de Milpa Alta D. F.—Por la Integridad y Conservación de nuestros Bosques. Michoacán número 4 Milpa Alta D. F.: Of. Expediente Asunto: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS BALDIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COMITE ADMINISTRATIVO Y DE DEFENSA DE TIERRAS Y MONTES COMUNALES DE LA DELEGACION DE MILPA ALTA, PRESIDIDO POR EL DR. DON JUAN ALVAREZ BASURTO COMO ARRENDADOR Y POR LA OTRA EL SR. DON MANUEL DE LA FUENTE DIAZ, PRODUCTOR Y EXPORTADOR DE RAIZ DE ZACATON, CON EL CARACTER DE ARRENDATARIO. **DECLARACIONES:** Declara el Sr. Don Juan Alvarez Basurto que acredita su personalidad de Presidente del Comité Administrativo y de defensa de Tierras y Montes comunales de Milpa Alta y la de este organismo, con el Instrumento Público número veinte mil treinta, inscrito en la página setenta del volumen doscientos noventa del Protocolo del Notario Público Lic. Carlos Díaz y Díaz, titular de la Notaría, número veintisiete de esta Capital, de fecha trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres. Instrumento en el cual quedaron protocolizadas las actas levantadas por los nueve pueblos propietarios de estos terrenos comunales, mediante las cuales se nombraron representantes para formar el Comité del cual resultó electo Presidente. Que por acuerdo del Comité y considerando que los terrenos comunales mencionados carecen de esquilmos por ser los pastos raquíticos y las tierras muy poco fértiles y por su altitud son improductivas, estima el declarante que el cultivo y propagación del zacatón, aparte de evitar las erosiones, su explotación constituye una fuente de trabajo remunerativo para todos los vecinos de esos pueblos, estima el Comité conveniente para los intereses que representa celebrar este contrato en los términos que adelante se expresarán. Por su parte el Sr. Don Manuel de la Fuente Díaz declara estar en condiciones de formular el presente arrendamiento para utilizar en la siembra y cultivo del zacatón, todos los terrenos apropiados que existan entre los bienes comunales que se aportan en el presente contrato; que reconoce la personalidad del Dr. Alvarez Basurto y en tal virtud y de común acuerdo los comitantes otorgan las siguientes Cláusulas: I.—El Dr. Juan Alvarez Basurto por acuerdo expreso del Comité la representación que ostenta y que ha sido

reconocida, da en arrendamiento a Don Manuel de la Fuente Díaz, a quien en lo sucesivo se le nombrará el Arrendatario, todos los terrenos aprovechables para la siembra de zacatón de raíz fina de exportación, así como los zacatonales silvestres que se encuentran dentro de los límites de los terrenos comunales propiedad de los nueve pueblos que forman la Delegación de Milpa Alta, D. F., sin ninguna restricción ni limitación alguna, pues será bastante que el Arrendatario previamente avise las extensiones que desee sembrar o explotar, mediante comunicación por escrito al Presidente del Comité, para que se considere autorizado para explotar o sembrar. II.—Quedan excluidos de este arrendamiento, los terrenos de labor o dedicados al pastoreo por los vecinos de los pueblos contratantes, pues debe entenderse que solo podrán cultivarse los terrenos baldíos o que han estado vegetación de zacatón silvestre, que reúnan las condiciones apropiadas para el cultivo a que se le destinará. III.—El arrendatario se obliga sembrar y cultivar por su exclusiva cuenta zacatón fino de exportación en todos aquellos terrenos comunales que reúnan las mejores condiciones para el caso; a explotar toda la raíz silvestre que exista y a organizar la superficie cubierta de esta especie para transformarlas en plantíos de cultivo. Labor ésta que será ejecutada durante los primeros cinco años de este contrato pues los cinco restantes se dedicarán exclusivamente a la conservación y explotación de los plantíos, a efecto de que el arrendatario pueda resarcirse de las inversiones erogadas durante los cinco años ya referidos. IV.—El término de este contrato será diez años forzoso para los pueblos propietarios de los terrenos comunales de Milpa Alta y considerando la índole de este contrato de que el arrendatario hará grandes inversiones, que en todo caso beneficia altamente a los pueblos contratantes, el término antes fijado será voluntario para éste, quien podrá dar por terminado su compromiso con solo dar aviso por escrito al Comité. En este caso quedarán a beneficio de los pueblos las siembras y cultivos que se hayan verificado, sin que el arrendatario tenga derecho a exiir compensación alguna por esas inversiones. V.—El precio del arrendamiento de los terrenos que sean sembrados o en los cuales se explote y mejore la especie silvestre, será cubierto mediante la cantidad de \$ 3.00 TRES PESOS MONEDA NACIONAL, por cada palanca; entendiéndose por "palanca, un trabajador con un ayudante. La cuota señalada se entiende por una semana de trabajo, computada de lunes a sábado. Este pago se hará precisamente en el momento de que el Comité expida las boletas individuales que le sean requeridas por el Administrador de la explotación. VI.—El Comité tendrá derecho a chequear en el campo el número de trabajadores, perforando cada boleta para ser inutilizado, igual inspección tendrá derecho a verificar en el momento de la recepción de la raíz para los efectos anteriores. VII.—El Arrendatario designa para el cargo de Administrador de la explotación al Sr. don Luis Ramírez, quien asume la responsabilidad inmediata de dirigir la explotación, vigilando que los trabajos se hagan dentro de la técnica acostumbrada en terrenos de cultivo para la conservación de la especie, quedando autorizado para verificar los naques de arrendamiento señalado en la Cláusula V. VIII.—Se establece que en caso de rescisión de este contrato por parte del Comité, éste estará obligado a reembol-

sar el importe de las inversiones erogadas por el arrendatario, las que serán comprobadas con los documentos de rayas y sueldos respectivos y a cubrir el crédito legal que tales erogaciones hayan causado. La liquidación tendrá que hacerse previamente a la rescisión y el pago o reembolso se verificará precisamente en el momento que ésta se realice, en tanto el Arrendatario seguirá en plena posesión de los derechos que el presente contrato le otorga. IX.—El Arrendatario mantendrá por su cuenta los guardiás o monitores que sean necesarios para la vigilancia de los terrenos cultivables o en proceso de siembra, así como los zacatonales silvestres que se trata de regenerar, con objeto de impedir la entrada a toda clase de ganados a pastar y evitar o en su caso extinguir los incendios que pudieran provocarse dentro de la zona a su cuidado. Para este efecto, el Comité se obliga a delimitar las zonas de pasto de todas y cada una de los pueblos que comprende la Delegación de Milpa Alta, dentro de los cuales no podrá verificarse siembras de zacatón y a cooperar con los elementos de que disponen esos pueblos para la extinción de los incendios que se originen o que invadan las zonas zacatoneras. X.—El Comité, concede al Arrendatario el derecho al tanto para el caso de la prórroga del presente contrato para tal efecto queda establecido que las gestiones para la prórroga deberán iniciarse por parte del Comité NOVENTA DIAS antes de la fecha en que fenezca los diez años de duración establecidos en la Cláusula IV. El cómputo de este término, no obstante que la fecha de éste contrato sea anterior, empezará a surtir efecto a partir del primero de junio del año en curso y terminará el día último de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, considerando que el ciclo de cultivo de zacatón se inicia a principio del mes de junio, fecha en que comienza a llover en la región de que se trata. XI.—El presente contrato se expide por triplicado, quedando una copia en poder del Comité y dos en poder del Arrendatario, destinándose uno de los ejemplares para las gestiones de permisos de transportación que hayan que tramitarse ante la Subsecretaría de Recursos Forestales y lo firman en compañía del Sr. Presidente Dr. don Juan Alvarez Basurto, los Representantes y Funcionarios que componen el Comité contratante. Leído que fue este contrato ante los que firman al calce y conpenetradas todas y cada una de las Cláusulas que contiene, se firma de conformidad el día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Manuel de la Fuente, Rúbrica M. Cervantes. Rúbrica. Dámaso Pérez, Rúbrica. Félix Alarcón, Rúbrica. Pedro Molina, Rúbrica. Una rúbrica ilegible. Roberto Gómez, Rúbrica. Romualdo Ríos, Rúbrica. Bruno Rivas, Rúbrica. Otra firma ilegible. Otra firma ilegible. Otra firma ilegible. Guillermo R. López, Rúbrica. Marcelo Ortiz, Rúbrica. Hilario Cabello, Rúbrica. Rosendo Caballero, Rúbrica. Evaristo Robles, Rúbrica. Estanislao Gallardo, Rúbrica. Cándido González, Rúbrica. Otra firma ilegible. **FS COPIA FIEL SACADA DE LA COPIA FOTOSTATICA QUE OBRA EN AUTOS. EN TRES FOIAS UTILES, LA QUE EMPLEARA EL INTERESADO PARA USOS PERSONALES XOCHIMILCO. DISTRITO FEDERAL A 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1955 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.**

DESPUES DE HABER LEIDO ESTO, PIENSA Y RECAPACITA Y COMO BUEN CIUDADANO: DEBES ESTAR ALERTA PARA CUANDO SE NECESITE JUZGAR A ESTOS TRAIDORES QUE NO DEBEN ESTAR AL FRENTE DE TUS INTERESES.

POR LA DEFENSA DE LOS MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA D F



FRAUDE SIN CONCIENCIA A LOS VECINOS DE MILPA ALTA, D. F.

Por El Comité de Montes Comunales de ésta Delegación

CIUDADANO: SI TIENES TODAVIA AMOR A TU PUEBLO Y ERES HOMBRE DE CONVICCIÓN ANALIZA ESTE ESCANDALOSO FRAUDE QUE SE COMETE CONTIGO PARA QUE ASI JUZQUES POR TU PROPIA CONCIENCIA Y SEAS TU, EL JUEZ PARA CONDENAR A ESTOS TRAIDORES DE NUESTRO PUEBLO.

EL FRAUDE CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO POR 10 AÑOS DE TODOS LOS TERRENOS, VALIDOS, QUE EXISTEN EN LOS MONTES COMUNALES DE ESTA DELEGACION PARA LA EXPLOTACION DE RAIZ DE ZACATE.

TESOREROS, JOVENES, MUJERES, NISOS, ENTERENSE DE LA COPIA EXACTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, QUE FUE SACADA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE XOCHIMILCO. EL CUAL HICIERON LA MESA DIRECTIVA DE YA DICHO COMITE.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Al margen Presidente.—Dr. Juan Alvarez Secretario.—Roberto Gómez Asesor.—Prof. Celedonio Valencia Tesorero.—Rómulo Ríos Vocales.—Juan Torres, Domingo Yedra, Francisco Domínguez.—San Pablo Cipotepe, Félix Alarcón Leocadio Alvarez Pedro Molina, San Pedro Atocpan, Prof. Celedonio Valencia, Martín Villanueva, Guillermo Regio, Santa Tlacuiceno Pedro Mancilla, Rosendo Caballero, Félix Mauro, San Francisco Tecopan, Estanislao Gallardo, Dámaso Flores, San Jerónimo Macatán, Hilario Cabello, José Flores, San Juan Tepenhuac, Evaristo Robles, Fándila Abad, San Agustín Otzacán, Marcelo Ortiz, Mauro Ramirez, San Lorenzo Tlacuicán, Bruno Rivas, Evaristo Alvarado, Enrique Miranda. Un sello que dice Manuel de la Fuente Diaz Enero 30 de 1954 México. La matriz de un sello, cancelado con el mismo.—En el centro COMITE ADMINISTRATIVO Y DEFENSA DE TIERRAS y Montes Comunales de Milpa Alta D. F.—Por la Integridad y Conservación de nuestros Bosques, Michoacán número 4 Milpa Alta D. F., Of. Expediente: Anuncio. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS BALDÍOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COMITE ADMINISTRATIVO Y DEFENSA DE TIERRAS Y MONTES COMUNALES DE LA DELEGACION DE MILPA ALTA, Y POR OTRA, DON MANUEL DE LA FUENTE DIAZ, PRODUCTOR Y EXPORTADOR DE RAIZ DE ZACATE, CON EL CARACTER DE ARRENDATARIO, DECLARACIONES: Declara el Sr. Don Juan Alvarez Basurto que acredita su personalidad de Presidente del Comité Administrativo y de defensa de Tierras y Montes comunales de Milpa Alta y la de este organismo, con el Instrumento Público número veinte mil treinta, inscrito en la página octenta del volumen doscientos noventa del Protocolo del Notario Público Lic. Carlos Diaz y Diaz, titular de la Notaría, número veintiseis de esta Ciudad, de fecha trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres. Instrumento en el cual quedaron protocolizadas las actas levantadas por los nueve pueblos propietarios de estos terrenos comunales, mediante las cuales se nombraron representantes para formar el Comité del cual resultó electo Presidente, que por acuerdo del Comité y considerando que los terrenos comunales mencionados carecen de esquilmos por ser los pastos esquilmos y las tierras muy poco fértiles y por su altitud son improductivas, estima el declarante que el cultivo y propagación del zacate, aparte de evitar las erosiones, su explotación constituye una fuente de trabajo remunerativo para todos los vecinos de esos pueblos, estima el Comité conveniente para los intereses que representa celebrar este contrato en los términos que adelante se expresaron. Por su parte el Sr. Don Manuel de la Fuente Diaz declara estar en condiciones de formular el presente arrendamiento para utilizar en la siembra y cultivo del zacate, todos los terrenos apropiados que existan entre los bienes comunales que se aportan en el presente contrato que reconoce la personalidad del Dr. Alvarez Basurto y en tal virtud y de común acuerdo, los comerciantes otorgan las siguientes cláusulas: I.—El Dr. Juan Alvarez Basurto por acuerdo expreso del Comité la representación que ostenta y que ha sido

reconocida, da en arrendamiento a Don Manuel de la Fuente Diaz, a quien va lo sucesivo se le nombrará el Arrendatario, todos los terrenos aprovechables para la siembra de zacate de raíz fina de exportación, así como los sacatonales silvestres que se encuentran dentro de los límites de los terrenos comunales propiedad de los nueve pueblos que forman la Delegación de Milpa Alta, D. F., sin ninguna restricción ni limitación alguna, pues será bastante que el Arrendatario previamente avise las extensiones que desea sembrar o explotar, mediante comunicación por escrito al Presidente del Comité, para que se considere autorizado para explotar o sembrar. II.—Quedan excluidos de este arrendamiento, los terrenos de labor o dedicados al pasto por los vecinos de los pueblos contratantes, pues debe entenderse que solo podrán cultivarse los terrenos baldíos o que han a estado vegetación de zacaton silvestre, que reúnan las condiciones apropiadas para el cultivo a que se le «estimar». III.—El arrendatario se obliga sembrar y cultivar por su exclusiva cuenta zacaton fino de exportación en todos aquellos terrenos comunales que reúnan las mejores condiciones para el caso a explotar toda la raíz silvestre que exista y a organizar la superficie cubierta de esta especie para transformarla en plantas de cultivo. Labor esta que será ejecutada durante los primeros cinco años de este contrato pues los cinco restantes se dedicarán exclusivamente a la conservación y explotación de los plantíos, a efecto que el arrendatario pueda rescatar, de las inversiones que el arrendatario pueda hacer en la explotación, los frutos de este contrato serán diez años forzados para los pueblos propietarios de los terrenos comunales de Milpa Alta y considerando la índole de este contrato de que el arrendatario altamente a los pueblos contratantes, el término antes fijado será voluntario para éste, quien podrá dar por terminado su compromiso con solo dar aviso por escrito al Comité. En este caso quedará a beneficio de los pueblos las siembras y cultivos que se hayan verificado, sin que el arrendatario tenga derecho a existir compensación alguna por esas inversiones. V.—El precio del arrendamiento de los terrenos que sean sembrados o en los cuales se explote y mejore la especie silvestre, será cubierto cuando la cantidad de \$ 3.00 por hectárea, entendiéndose por «hectárea» un trabajador con un ayudante. La cuota señalada se entiende por una semana de trabajo, computada de lunes a sábado. Este pago se hará precisamente en el momento de que el Comité expida las boletas individuales que le sean remitidas por el Administrador de la explotación. VI.—El Comité tendrá derecho a chequear en el campo el número de trabajadores, perforando cada boleta para ser inutilizado, igual inspección tendrá derecho a verificar en el momento de la recepción de la raíz para los efectos anteriores. VII.—El Arrendatario designa para el cargo de Administrador de la explotación al Sr. don Luis Ramirez, quien asume la responsabilidad inmediata de dirigir la explotación, vigilando que los trabajos se hagan dentro de la técnica acostumbrada en terrenos de cultivo para la conservación de la especie, cuidando autorizado para verificar los pagos de arrendamiento señalados en la Cláusula V. VIII.—El presente contrato, en caso de rescisión de este contrato por parte del Comité, éste estará obligado a reembol-

sar el importe de las inversiones erogadas por el arrendatario, las que serán comprobadas con los documentos de rayas y sueldos respectivos y a cubrir el crédito igual que tales erogaciones hayan causado. La liquidación tendrá que hacerse previamente a la rescisión y el pago o reembolso se verificará precisamente en el momento que ésta se realice, en tanto el Arrendatario mantendrá en plena posesión de los derechos que el presente contrato le otorga. IX.—El Arrendatario mantendrá por su cuenta los guardias o monteros que sean necesarios para la vigilancia de los terrenos cultivables o en proceso de siembra, así como los sacatonales silvestres que se trata de regenerar, con objeto de impedir la entrada a toda clase de ganados a pastar y evitar o en su caso extinguir los incendios que pudieran provocarse dentro de la zona a su cuidado. X.—Este contrato el Comité se obliga a denunciar las zonas de pasto de todas y cada uno de los pueblos que comprende la Delegación de Milpa Alta, dentro de los cuales no podrá verificarse siembras de zacaton y a cooperar con los elementos de los pueblos en esos pueblos para la extinción de los incendios que se originen o que invadan las zonas zacatoneras. XI.—El Comité, concede al Arrendatario el derecho al tanto para el caso de la prórroga del presente contrato para tal efecto queda establecido que las gestiones para la prórroga deberán iniciarse por parte del Comité NO-VENTA DIAS antes de la fecha en que fenezcan los diez años de duración establecidos en la Cláusula V. El cómputo de este término, no obstante que la fecha de este contrato sea anterior, empezará a surtir efecto a partir del primero de junio del año en curso y terminará el día último de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, considerando que el ciclo de cultivo de zacaton se inicia a principio del mes de junio, fecha en que comienza a florecer en la región de que se trata. XII.—El presente contrato se expide por triplicado, quedando una copia en poder del Comité y dos en poder del Arrendatario, destinándose uno de los ejemplares para las gestiones de permisos de transporte que hayan que tramitarse ante la Subsecretaría de Recursos Forestales y lo firman en compañía del Sr. Presidente Dr. don Juan Alvarez Basurto, los Representantes y Funcionarios que componen el Comité contratante. Leído que fue este contrato ante los que firman al calce y comparecieron todos y cada una de las Cláusulas que contiene, se firma de conformidad el día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Manuel de la Fuente, Rubrica M. Cervantes, Rubrica, Dámaso Pérez, Rubrica, Félix Alarcón, Rubrica, Pedro Molina, Rubrica, Hilario Cabello, Rubrica, Roberto Gómez, Rubrica, Rómulo Ríos, Rubrica, Bruno Rivas, Rubrica, Otra firma ilegible, Otra firma ilegible, Otra firma ilegible, Guillermo R. López, Rubrica, Marcelo Ortiz, Rubrica, Evaristo Robles, Rubrica, Rosendo Caballero, Rubrica, Evaristo Robles, Rubrica, Estanislao Gallardo, Rubrica, Celedonio Valencia, Rubrica, Otra firma ilegible, ES COPIA FIEL, SACADA DE LA COPIA FOTOSTATICA QUE OBRA EN AUTOS, EN TRES FOJAS UTILES, LA QUE EMPLEARA EL INTERESADO PARA USOS PERSONALES XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL A 20 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1955 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

DESPUES DE HABER LEIDO ESTO, PIENSA Y RECAMBITA Y COMO BUEN CIUDADANO: D E B E S E T A R ALERTA PARA CUANDO SE NECESITE JUZGAR A ESTOS TRAIDORES QUE NO DEBEN ESTAR AL FRENTE DE TUS INTERESES.

POR LA DEFENSA DE LOS MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA, D. F.

ALEJANDRINO GARCIA ALMAZAN.
Calle Aldama No. 10,
San Salvador Cuahutenco.
Milpa Alta, D. F.

a 24 de octubre de 1964.

216801

C. DIRECTOR DE TIERRAS COMUNALES.
DEL DEPTO. AGRARIO.
C I U D A D .

79
(copy)

En mi carácter de representante del pueblo ya mencionado, vengo a hacer formal denuncia de la invasión de tierras que pretenden hacer en el llano poniente del Tulmiac, perteneciente a nuestro predio, dicha invasión está encabezada por Domingo Yedra y Juan Yedra padre e hijo ambos sujetos de Milpa Alta, que se dicen ser representantes comunales están agitando a nueve pueblos sorprendiendo a las autoridades, como se puede comprobar en la solicitud que con fecha 7 de agosto de 1964, la cual depositaron en esa oficina a su digno cargo, en la cual solicitan se les autoricen los parajes Trompeta Tulmiac Chingretería, y Zoquiaco, estos cuatro parajes están dentro del predio de San Salvador y no en el de Milpa Alta.

Como se puede comprobar en el plano de cada pueblo para comprobar la falacidad de dicha solicitud.

Y como consecuencia el día miércoles 21 del presente, estuvieron en el llano el Tulmiac como 200 individuos guiados por los Yedra, a lotificar las tierras de dicho lugar.

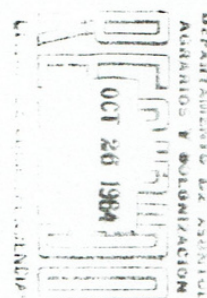
Como esto tiene carácter de paracaidismo, vengo a suplicar se comisione a un inspector de esa dependencia para que se haga la investigación correspondiente y se eviten resultados funestos.

Pues debo aclarar que en estas invasiones destruyen las siembras de los vecinos de San Salvador, como lo hicieron con el predio del Campesino señor Pedro Jiménez. que le destruyeron su siembra, en el cual soltaron la caballada.

Por todo lo antes expuesto esperamos se haga justicia, quedando de usted como su atento y seguro servidor.



Alejandro Garcia Almazan
ALEJANDRINO GARCIA ALMAZAN
"REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD"



c.c. C. Delegado de Milpa Alta, D. F., para su conocimiento.
c.c. C. Profesor Oscar Ramírez Mijares.
Secretario de las Ligas de Comunidades del D. F.
Cto. C. Lic. Javier Rojo Gómez, Srio. Gral. de la C.N.C.-López No.23.-Ciudad.



el día
pag. 9
7 junio 69

a Bienes Comunales

Los Campesinos de Milpa Alta Irán hoy a la Subsecretaría de Recursos Forestales Para Saber su Situación

A pesar del anuncio de la Liga de Comunidades Agrarias en el DF, en el sentido de que los contratos firmados entre la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre y el presidente de los bienes comunales de Milpa Alta para bajar los montes de esa zona la madera muerta no tienen validez, los campesinos de esa zona presentarán en la Subsecretaría de Recursos Forestales para que ésta les aclare cuál es la situación real del problema.

La información dada por la liga fue en el sentido de que el licenciado Noé Palomares, titular de la Subsecretaría de Recursos Forestales, había cancelado el contrato por haberse celebrado sin el conocimiento de la comunidad, que se dio cuenta de esa situación cuando empleados de la compañía de papel empezaron a construir un camino para el acceso de camiones de carga al monte. Ante tal situación, el presidente de los bienes comunales, Daniel Chicharro Aguilar, se vio obligado a informar a los campesinos de

Milpa Alta sobre el convenio con la empresa, agregando que solamente sería bajada la madera muerta. Los campesinos se quejarán directamente a la CNC, dependencia que intervino ante la SRF para que el convenio no surtiera efectos, según dijo la Liga de Comunidades.

Posteriormente, un grupo de campesinos recurrió al amparo el pasado día 28 de mayo en contra del representante

de los bienes comunales así como en contra la Secretaría de Agricultura y Ganadería que otorgó una autorización al Departamento Agrario para que firmara contratos de explotación de los bosques de esa zona.

Glafiro Mesa, uno de los quejosos y representante de uno de los grupos de campesinos distanciados del grupo de Chicharro Aguilar, expresó ayer que hay un gran descontento entre los habitantes de

los nueve pueblos de la delegación, pues a pesar de que se ha dicho que fue cancelado el contrato de explotación de bosques, sigue el movimiento de maquinaria para la apertura del camino que daría acceso a los vehículos de carga, y por otra parte, el director de Bienes Comunales del Departamento Agrario no ha resuelto nada sobre la titulación y confirmación de esas tierras a favor de los pueblos.

Pueblo de Milpa Alta, Alerta:

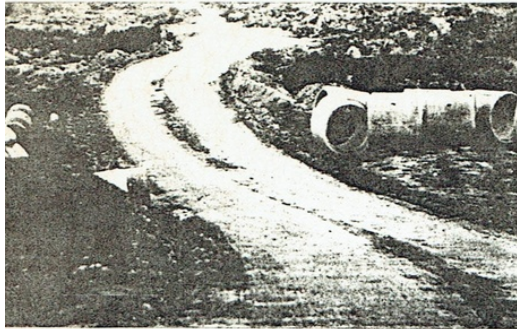
Ante los acontecimientos como consecuencia de la tala de los Montes Comunes de Milpa Alta hecha por **Daniel Chicharo**, que ha sido debidamente comprobada por las autoridades respectivas, los pueblos propietarios de los bienes comunales deben intervenir directamente en este problema aportando datos al **Comité Regional Campesino Zona 8-5 de la Liga de Comunidades Agrarias del D. F.**, con el fin de que se castigue penalmente a este delincuente que se ha enriquecido con la venta de los árboles a Peña Pobre, que en forma descarada se sigue burlando del pueblo; así mismo los campesinos deben desvirtuar la versión que ha propalado el **Chicharo de que está apoyado por el C. Presidente de la República**; pues esto es mentira que argulle el sinvergüenza, que no tiene escrúpulos ni dignidad, **El C. Lic. Luis Echeverría** preside un gobierno honrado y progresista y él es precisamente quien pide continuamente a los campesinos denuncien a los explotadores que se hacen pasar como influyentes.

Todos los hombres y mujeres hijos de Milpa Alta que desean la felicidad y el progreso de sus pueblos, estarán unidos en contra del **Vende Patria Daniel Chicharo**.

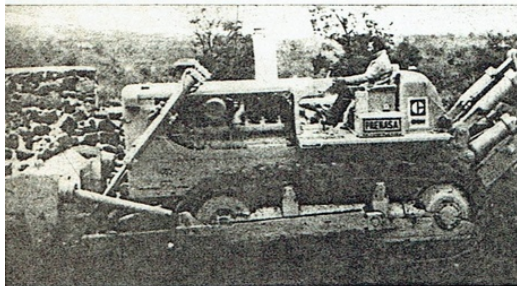
México, Junio de 1971.

Obras de Gran Beneficio Para los Campesinos Realiza la Secretaría d

Hoteles, Restaurantes, Cabañas, un Zoológico los Montes Ejidales y Comunales de



Pese a lo difícil, muy adelantado va el entronque de la carretera Picacho-Ajusco que realiza la Cía. PRENANSA para la SOP.



En la presente gráfica vemos un "D-7" abriéndose paso entre la zona rocosa de Padriana, derrumbando una de las 250 bardas que se afectarán, las que legalmente se construyeron en terrenos ejidales y que la SOP, en un acto humano, indemnizó a los aspirantes a colonos.

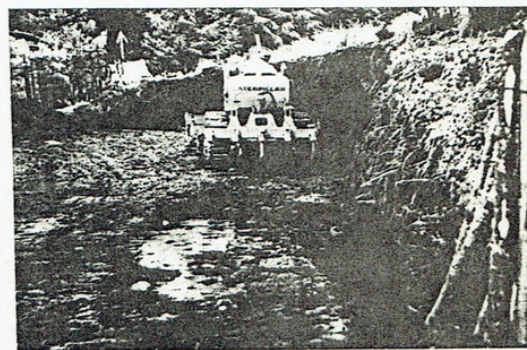


La carretera Tipo "D", en las faldas del Ajusco, está en pleno proceso, como se aprecia en la gráfica en que un "carterpillar" se abre paso entre el frondoso bosque.

ES sin lugar a dudas, la ciudad de México, la que menos parques y zonas verdes tiene en el mundo entero; es también la que actualmente afronta un grave peligro con la contaminación de su atmósfera; también la que registra uno de los índices más elevados de población en los últimos años: no sólo por la explosión demográfica sino por la constante emigración del interior, provocada por la concentración de los poderes gubernamentales, económicos, industriales y por ende: culturales, burocráticos, comerciales, turísticos y estudiantiles, lo que trae como consecuencia un sinnúmero de problemas que con frecuencia se hacen imposibles de resolver.

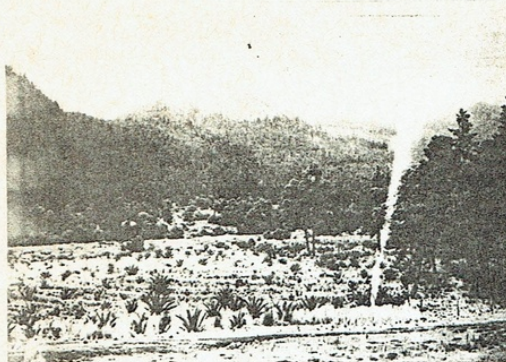
La capital de México, es conocida mundialmente como la "Ciudad de los Palacios", pero no como la ciudad de los grandes jardines y parques públicos y si no, haga sus cuentas. El histórico y romántico bosque de Chapultepec, San Juan de Aragón, el Parque de los Venaditos, el Parque España, el Parque México, el Parque Undino, el del Monumento a Villa A. Obregón, el 18 de Marzo, el Elías Calles, el Angela Peralta, una docena de minúsculos parques más y párele de contar. ¿Cuántas calles tienen caméleon verde enmedio que puedan ser aprovechadas por los capitalinos?... ahora le preguntamos ¿ha encontrado en estos parques en día domingo o festivo un pequeño espacio para poder sentarse con su familia? si lo ha encontrado, es que tiene usted mucha suerte, o es usted muy madrugador. Este déficit de zonas verdes, en los últimos días se ha complicado a niveles alarmantes ya que las disposiciones gubernamentales de que los burócratas solamente laboren de lunes a viernes, éstos disponen de dos días a la semana de asueto y no todos, por razones económicas, pueden viajar al interior del país. Por lo que el sábado ha pasado a ser un día en que los escasísimos parques están como sardinas. Pronto, el resto de los trabajadores y obreros, seguramente obtendrán la misma conquista de laborar de lunes a viernes y sumarán varios millones de capitalinos, los que no tendrán a dónde ir, pues a saber: Oaxtepec, Cuautla, Cocoyoc, Atotonilco, Las Estacas, El Rolyo, Cuernavaca, Puente de Ixtla, Puebla, Pachuca y Toluca, eran ya antes de este cambio insuficientes para dar una atención adecuada a los visitantes dominicales. Por otra parte, es necesario quitar de la mente al trabajador que a la provincia sólo se va a tomar pulque, cerveza, tequila y toda clase de "adulteradas" bebidas embriagantes, las causantes de la mayoría de las tragedias en las carreteras. Por lo tanto, es necesario inducir al mexicano de la clase media para abajo, a pasatiempos más relacionados con la cultura, con el deporte, y sobre todo en los que participe toda su familia.

Afortunadamente, el régimen del Presidente Echeverría, que en dos años ha demostrado ser el más decidido a realizar de una vez por todas los principios sociales de la Revolución de 1910. En forma simultánea, está demostrando también, ser hasta ahorita el único régimen que está resolviendo "hoy" los problemas de "mañana", entre ellos, precisamente, el de la escasez de zonas verdes al alcance de todo el pueblo; y vamos a los hechos. En la parte sur y sureste de la ciudad, se encuentra la Sierra de Anáhuac, que surge en Amecameca y termina en La Marquesa, la que es más conocida por los Montes de Contreras. El Ajusco y Milpe Alto; son más de 90 mil hectáreas que antaño eran frondosos bosques, en los que el gran Emiliano Zapata, realizó varias de sus más grandes batallas, en apoyo precisamente de la Revolución de la que hoy somos usufructuarios. Estos bosques ya estaban en posesión de los aztecas que habitaban esta región a la llegada de los conquistadores, quienes en una de las luchas más desigualitarias pero por demás tenaz, lograron que los reves de España los reconocieran los derechos sobre los mismos. Fue durante el prolongado régimen de Porfirio Díaz, cuando si fueron despojados de ellos, y fue hasta después del triunfo de la actual revolución, cuando volvieron a empezar a recuperar lo que siempre había sido de ellos (los campesinos), razón por la que la mayoría de las 90 mil hectáreas pertenecen al Régimen Comunal o Ejidal, dividido entre más de 35 poblados, que serán precisamente los que en primer lugar salgan beneficiados con las obras que ya está realizando "LA SRIA DE OBRAS PUBLICAS" que tan acertadamente dirige el Sr. Ing. LUIS ENRIQUE BRACAMON. TES, quien sin lugar a dudas es uno de los técnicos más competentes en su ramo y quien ha recibido el encargo, directamente del Sr. Presidente de la República, Ldo. Luis Echeverría Álvarez, de construir: 10.-Las carreteras neces.



bras Públicas

y la Feria más Grande de México... "en Contreras, El Ajusco y Milpa Alta"



La cámara de "Panorama" captó esta magnífica gráfica en el lugar en donde se va a instalar el zoológico; al fondo se admira la majestuosidad del Ajusco.

rias que permitan la viabilidad de vehículos a lo largo y ancho de esas 90 mil hectáreas. 2o.—Reforestar y acondicionar toda esta zona, para convertirla en montes naturales que se incorporen a una función social que permita a todo el pueblo en general disfrutar de ellos. 3o.—Entre las instrucciones del Presidente recibidas por el Ing. Bracamontes, está la de crear precisamente en estos montes, una de las zonas recreativas ejidales más grande de todo el país y de Latinoamérica, para beneficio de los usufructuarios de estos bosques, que son los campesinos, la que una vez en funciones, sin lugar a dudas se convertirá en el Paraíso de los capitalinos y el eterno sueño de los niños se hará realidad. CBRAS, que permitirán la funcionalidad de esta zona recreativa. Hoteles, Cafeterías, Paradores, Restaurantes, Zonas Comerciales para Venta de Artesanías, Gasolineras, Caballerizas, Campos de Golf, Pistas de Motociclismo, Ciclismo, Campos Deportivos, Juegos Mecánicos Infantiles, Trenecitos. El primer y más grande zoológico abierto del país. También la más grande feria popular, que contará con lo más moderno en carruseles, ruedas de la fortuna, montaña rusa, látigos, volantines y toda la gran variedad de juegos que existen para diversión de chicos y grandes. Serán también construidas campas para teatro popular y circo, al alcance de las mayorías.

LOS CAMPESESINOS, LOS UNICOS DUEÑOS

Todas las obras arriba mencionadas, que la Sra. de Obras Públicas está por empezar a realizar, serán definitivamente, por orden presidencial, de los campesinos, según lo ha hecho saber el propio titular de la SOP, quien incluye autorización al Lic. Cortázar a firmar un convenio en el que así se estipula. Serán éstos, los que las reciban en fideicomiso, convirtiéndose a la vez en fideicomisarios. Para esto, el Ing. Bracamontes ha informado a los interesados, que antes de ponerlas en servicio, todos los campesinos serán capacitados por personal especializado en cada una de las actividades turístico-comerciales a las que en lo futuro se dedicarán estos campesinos del sur y sureste de la ciudad. Además, se creará un organismo que en forma constante les dará asesoramiento para evitar cualquier posibilidad de fracaso y para vigilar también que todas estas instalaciones se mantengan en buen estado y la higiene y atención al público sea la proyectada.

De esta manera, los campesinos recibirán la justicia de la Revolución que muchos de ellos, en forma física o sus padres ayudaron a realizar; sólo que esta ayuda que tardó más de 60 años en llegar, es superior a lo que ellos habían soñado, ya que hasta la fecha se han empeñado en tratar de hacer producir la tierra en forma agrícola, lo que en estos lugares es casi imposible y en cambio, con la infraestructura y comercios turísticos que la SOP les entregará, obtendrán utilidades que tampoco nunca soñaron, las que no sólo les permitirán elevar su standard de vida, sino consolidar en forma definitiva un sólido patrimonio para sus descendientes.

PARA LOS CAPITALINOS SERA ZONA RECREATIVA Y EDUCATIVA

Las anteriores instalaciones inicialmente se van a construir en los Ejidos de "San Nicolás Totolapan", en los parajes de La Campana y El Cofre, abarcando a colonia Héroes de 1910, El Valle del Ajusco hasta las faldas de éste estará el Zoológico; en Monte Alegre y el Tituarche, se construirá la Zona Hotelera, en la parte sur del Ajusco, en tierras Comunales de Santo Tomás y San Miguel Ajusco, será construida la Feria. A lo largo de la carretera tipo "A" y de la "C", se construirán las Cafeterías y los Paradores, así como todas las demás.

Al entrar en función social estos montes naturales, recreativos, brindarán una unión más que será la educativa; ya que en la actualidad, sin lugar a dudas, existen miles y miles de niños y jóvenes que nunca han tenido contacto con la naturaleza, la que sólo conocen a través de los libros de Botánica y Fauna.—Una vez que estos montes sean accesibles a todo el público y que cualquier obrero pueda pasar junto con toda su familia con unos cuantos pesos un maravilloso fin de semana, sus hijos que hasta ahora, por razones más que nada económicas,

no han tenido oportunidad de estar en contacto con la naturaleza, podrán realizar uno de sus más grandes anhelos, el de dormir en pleno bosque, cazar conejos, montar a caballo, cazar truchas y asarlas, ver ordeñar a las vacas y conocer en forma física a animales tan simples, como son: puercos, chivas, borregos y burros, que aunque parezca increíble, repetimos, existen miles de niños que sólo los conocen en fotografías. Los maestros que en la actualidad realizan visitas al Bosque de Chapultepec, podrán organizar verdaderas excursiones, que les permitirán a sus alumnos aprender en una sola de éstas más de lo que los libros pueden enseñarles. Quién no ha soñado pasar una lunada, escalar una montaña, andar a caballo entre el monte junto con su familia; olvidarse de problemas, de ruidos, smog. Lo que indudablemente le permitirá a todo trabajador y ciudadano en general regresar con la mente más despejada, con más ganas de trabajar, con lo que no sólo él sale ganando, sino el país entero.

... Parece increíble, ¿verdad? pero es tan cierto, como que lo que tienen en sus manos en estos montes es un periódico... Gracias a hombres como el Lic. Echeverría, como el Ing. Bracamontes y a mártires y héroes como Emiliano Zapata que precisamente en estos montes hizo parte de la Revolución, la que ahora realizará estas obras y por primera vez, se dejará para siempre de talar estos montes por la "Loreto y Peña Pobre" y se incorporarán para una función social.



Pueblo de Milpa Alta, Alerta:

Ante los acontecimientos como consecuencia de la tala de los Montes Comunes de Milpa Alta hecha por **Daniel Chicharo**, que ha sido debidamente comprobada por las autoridades respectivas, los pueblos propietarios de los bienes comunales deben intervenir directamente en este problema aportando datos al **Comité Regional Campesino Zona 8-5 de la Liga de Comunidades Agrarias del D. F.**, con el fin de que se castigue penalmente a este delincuente que se ha enriquecido con la venta de los árboles a Peña Pobre, que en forma descarada se sigue burlando del pueblo; así mismo los campesinos deben desvirtuar la versión que ha propalado el **Chicharo de que está apoyado por el C. Presidente de la República**; pues esto es mentira que argulle el sinvergüenza, que no tiene escrúpulos ni dignidad, **El C. Lic. Luis Echeverría** preside un gobierno honrado y progresista y él es precisamente quien pide continuamente a los campesinos denuncien a los explotadores que se hacen pasar como influyentes.

Todos los hombres y mujeres hijos de Milpa Alta que desean la felicidad y el progreso de sus pueblos, estarán unidos en contra del **Vende Patria Daniel Chicharo**.

México, Junio de 1971.

CAMPESINOS DE MILPA ALTA PIDEN JUSTICIA

México, D. F., 21 de septiembre de 1971

TELEGRAMA URGENTE

C. Presidente de la República,
Lic. LUIS ECHEVERRÍA

C. Secretario de Gobernación,

C. Subsecretario de Recursos Forestales

C. Jefe del Departamento del D. F.

Ciudad.

Las que suscribimos esposas y hermanas humildes campesinos pueblo Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, Distrito Federal dirigímonos usted señor Presidente y demás autoridades respectivas para exponerles atropello y robo animales cometieron día diecisiete presente profesor Daniel Chicharo dícese representante comunal ha sido destituido desde veintinueve abril por malos manejos acompañado guardias blancas empresa Peña Pobre para seguir talando nuestros montes (punto) Este sujeto afirma cuenta protección joven diputado Tarsicio González y funcionarios Departamento Agrario (punto) Pedimos justicia C. Presidente caso nuestros esposos fueron golpeados prohibenseles bajar leña muerta medio vivimos (punto) Respaldamos su gobierno pugna conservar bosques originan agricultura y producen atmósfera respira Ciudad México (punto) Animales asémilas encuéntranse en Juchitepec Estado México (punto) Tememos atentado nuestros familiares porque Daniel Chicharo cuenta con dinero Peña Pobre y no prosperan denuncias contra él (punto)

Respetuosamente.

Amalia Rodríguez — Teodora Islas — Antonia Linares — Inés Oropeza
Seferina Rojas — Amalia Jurado — Juana Reyes Olmos — Aquilina Rosas
Elvira Mata Villanueva

DOMICILIO: Ignacio Zaragoza número 5, Santa Ana Tlacotenco, D. F.

¡ALERTA!

A los Campesinos Comuneros de SANTA ANA TLACOTENCO

El profesor Asunción Melo Romero, conocido cómplice de la tala de nuestros montes de Milpa Alta, quien siempre ha utilizado la calumnia para perjudicar a los pobres de este pueblo, se ha quejado a la Presidencia de la República diciendo que los campesinos lo atropellan y que está en peligro su vida. Esto es falso de toda falsedad, pues que sepamos en ninguna forma se le ha molestado; lo que hace es curarse en salud para seguir con Daniel Ch'charo que se decían representantes de los bienes comunales, pero que los comuneros de los 9 pueblos de Milpa Alta los destituyó en una Asamblea General el 29 de abril de este año; de cuya destitución se hizo saber al C. Presidente Echeverría, a la Subsecretaría de Recursos Forestales y a otras autoridades.

Como consecuencia de la mala conducta de estos individuos en relación con los montes del Municipio de Milpa Alta, la defensa de los bienes comunales ha quedado provisionalmente en manos de la Liga de Comunidades Agrarias del D. F., hasta en tanto se eligen a los responsables que se harán cargo de vigilar los montes. Así que se hace un llamado a los comuneros y se mantengan unidos para que no se dejen sorprender o engañar por el profesor Melo, que no tiene o representa alguna autoridad forestal.

SANTA ANA TLACOTENCO, D. F., noviembre de 1971.

LADISLAO LIMA ROSAS, SANTIAGO PINEDA ZARAGOZA, CARMEN ROSAS ROMERO, FRANCISCO MEZA PATIÑO, BELTOLDO CASTOR ARENAS, FRANCISCO PRISCILIANO PATIÑO.

¡ALERTA!

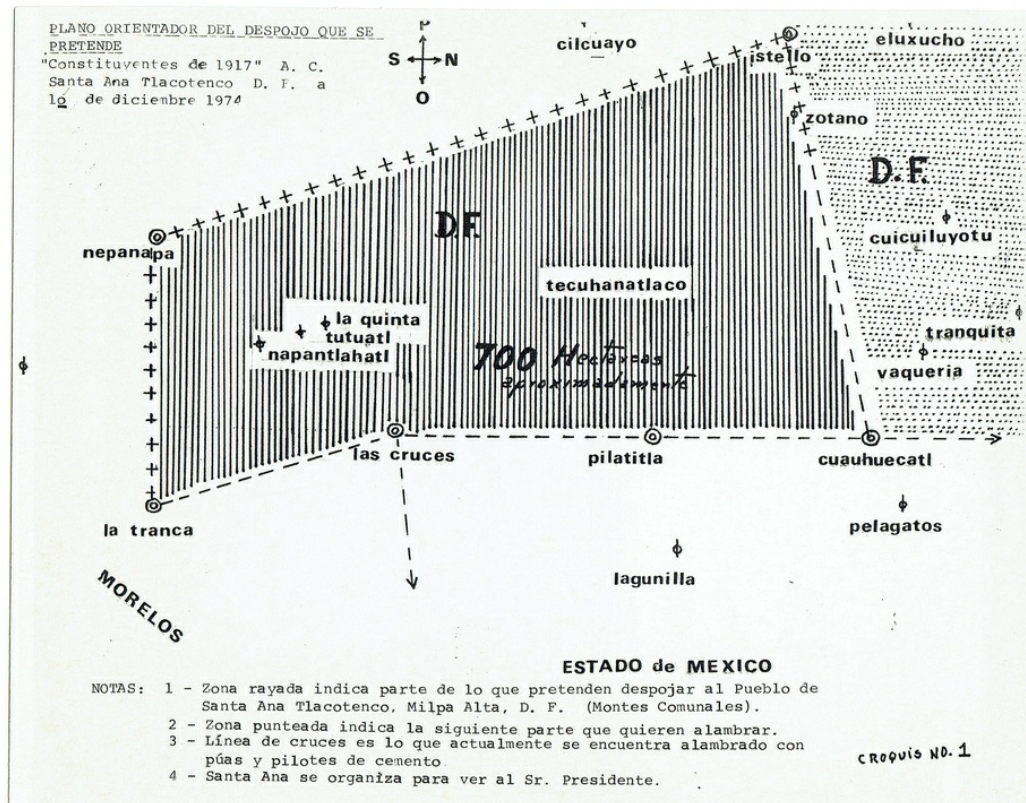
A los Campesinos Comuneros de SANTA ANA TLACOTENCO

El profesor Asunción Melo Romero, conocido cómplice de la tala de nuestros montes de Milpa Alta, quien siempre ha utilizado la calumnia para perjudicar a los pobres de este pueblo, se ha quejado a la Presidencia de la República diciendo que los campesinos lo atropellan y que está en peligro su vida. Esto es falso de toda falsedad, pues que sepamos en ninguna forma se le ha molestado; lo que hace es curarse en salud para seguir con Daniel Ch'charo que se decían representantes de los bienes comunales, pero que los comuneros de los 9 pueblos de Milpa Alta los destituyó en una Asamblea General el 29 de abril de este año; de cuya destitución se hizo saber al C. Presidente Echeverría, a la Subsecretaría de Recursos Forestales y a otras autoridades.

Como consecuencia de la mala conducta de estos individuos en relación con los montes del Municipio de Milpa Alta, la defensa de los bienes comunales ha quedado provisionalmente en manos de la Liga de Comunidades Agrarias del D. F., hasta en tanto se eligen a los responsables que se harán cargo de vigilar los montes. Así que se hace un llamado a los comuneros y se mantengan unidos para que no se dejen sorprender o engañar por el profesor Melo, que no tiene o representa alguna autoridad forestal.

SANTA ANA TLACOTENCO, D. F., noviembre de 1971.

LADISLAO LIMA ROSAS, SANTIAGO PINEDA ZARAGOZA, CARMEN ROSAS ROMERO, FRANCISCO MEZA PATIÑO, BELTOLDO CASTOR ARENAS, FRANCISCO PRISCILIANO PATIÑO.



MANIFIESTO

A LOS PUEBLOS COMUNEROS DE MILPA ALTA:

Durante más de 400 años las tierras comunales de Milpa Alta han venido sirviendo para que pequeños grupos oportunistas utilicen la representación comunal para obtener beneficios personales; asimismo, estos grupos, por lo general, siempre han traicionado a los pueblos o grupos de personas que ingenuamente los eligieron; convirtiéndose nuestros bosques comunales en la manzana de la discordia de infinidad de politiqueros y traidores.

El caso más reciente y por lo tanto, el más conocido por todos nuestros coterráneos, es el de Daniel Chicharo, que junto con un pequeño grupo de pistoleros apadrinados por políticos deshonestos, ha venido engañando a los comuneros bajo el pretexto de hacer una lucha en la cual se confirmarían los bienes comunales. Este pretexto ha servido para seguir mangoneando y, en consecuencia, obstaculizar los cambios para una nueva representación comunal. Dentro de las múltiples fechorías de este grupo de traidores oportunistas, enumeramos las siguientes:

- 1.—La venta sistemática de madera a la Compañía Papelera de Peña Pobre.
- 2.—Apropiación de las mejores tierras (Tulmiac y Comalera) para explotarlas en su beneficio personal.
- 3.—La alianza con politiqueros ladrones como Aguilar Cordero, ~~Salvador Pérez~~ y otras mafias ~~para~~ para la creación de zonas residenciales y centros recreativos para la clase rica.
- 4.—Con la construcción de la Unidad Politécnica (CICITEC) se trató de cometer un fraude en alianza con autoridades de la S.E.P. (Delegación Política y Politécnica) de más de 400 hectáreas de nuestros mejores bosques comunales.
- 5.—La alianza con grupos oportunistas del pueblo de San Salvador Cuautenco para que éstos se apropien de una franja de los montes comunales.
- 6.—Los obstáculos que impuso este grupo de traidores para la construcción de puentes y pago de terrenos afectados; el intento de apropiación de una gasolinera, así como la concesión de una línea de transportes que cedía la SOP por todos los daños que causó la carretera México-Oaxtepec en los tres tipos de tenencia de tierra (pequeña propiedad, ejidal y comunal) que existen en nuestra Delegación.
- 7.—Las concesiones que ha venido recibiendo por parte de la S.A.G., S.R.A. y Guanos y Fertilizantes en maquinaria, semillas, ganado y fertilizantes que deberían ser para la población.
- 8.—Las agresiones que sistemáticamente han venido realizando sus pistoleros y algunos vigilantes de La Forestal en contra de humildes campesinos que viven de la explotación de los bosques.

Lo antes expuesto, nos da un amplio panorama de las múltiples fechorías que ha cometido este grupo de traidores y que nos obligan a organizarnos para recobrar nuestra dignidad y hacer valer nuestros derechos como comuneros y acabar, de una vez por todas, con todas estas anomalías.

Al acudir con algunas autoridades de la S.R.A. encontramos que éstas, han venido tomando nota de todas las fechorías del grupo "Chicharista" y reiteradamente han "insistido" para que los pueblos comuneros realicen el cambio de representación comunal.

En la última entrevista que se realizó ante el Delegado del Departamento Agrario del D. F., éste entregó la lista de comuneros de la Delegación de Milpa Alta, en la cual solamente está representado un 12% de la población que tiene sus derechos como comuneros; en cambio en estos censos figuran personas que no son originarias de la población y, se nota claramente, como las personas que votaron por Daniel Chicharo fueron compradas o engañadas de diversas formas.

Por lo tanto, para no caer en la trampa, las Asociaciones Constituyentes de 1917 de los pueblos comuneros de Milpa Alta se han propuesto realizar un nuevo censo que abarque la totalidad de la población de los comuneros, para que éstos, una vez organizados, nombren a los nuevos representantes, que estarán sujetos a la coordinación de una representación de cada pueblo y, además, los nuevos representantes se sujeten a las disposiciones de la Asamblea de Representantes Locales (coordinación).

Para poder efectuar el nuevo censo de comuneros manifestamos y ponemos a consideración de todos los pueblos comuneros, los siguientes puntos:

- 1.—Son comuneros todas las personas residentes en los pueblos comuneros de Milpa Alta, mayores de 16 años y cuyos orígenes se remontan a más de cuatro generaciones.
- 2.—En el nuevo censo no habrá distinción de sexo, pues ambos tienen los mismos derechos y obligaciones.
- 3.—Todas las personas censadas podrán ser beneficiarias de las futuras empresas que se deriven de una futura planeación y explotación racional de las tierras comunales, si así lo desearan.
- 4.—Las personas censadas podrán votar y ser votadas para la representación comunal de acuerdo a las disposiciones de la mayoría debidamente legalizadas en Asamblea General.
- 5.—Los representantes electos en Asamblea General debidamente legalizada deberán convocar a Asambleas y dar informe de sus actividades en forma periódica.
- 6.—Todos los comuneros tienen la obligación de denunciar irregularidades y anomalías en las Asambleas, y si no hubiese posibilidades de hacerlo, intentarlo por otros medios (Asambleas Extraordinarias, volantes, etc.).
- 7.—Los comuneros podrán proponer la destitución o cambio de representantes si éstos no cumplen las disposiciones de la mayoría o solamente se sirven de la representación comunal para cubrir sus intereses personales. También podrán convocar a nuevas elecciones.

Al dar las bases para el nuevo censo de comuneros, las Asociaciones Constituyentes de 1917 de los pueblos comuneros de Milpa Alta se han marcado, como una de las principales tareas, que la nueva representación comunal tenga un verdadero carácter popular y democrático, defendiendo de esta manera todas las aspiraciones de la gente que ha luchado y en algunos casos ha dado hasta la vida por la defensa del patrimonio que nos han legado nuestros antepasados.

Asimismo, como Asociaciones Constituyentes y con la participación en éstas de toda la gente, que de una u otra forma busca el bienestar y progreso de nuestra comunidad, nos comprometemos a velar y llevar a cabo esta lucha que dignifique a las futuras representaciones comunales, y que en lo posterior todos los beneficios que se obtengan por una explotación científica y racional de nuestros recursos sirvan para elevar la integridad social, cultural, económica y política de todos los habitantes de nuestra comunidad.

Invitamos a todas aquellas personas que deseen participar en el cambio de representación comunal, integrándose en las brigadas que llevarán a cabo este censo en la totalidad de la población, facilitando datos e información a fin de que este censo se realice con mayor eficacia y justicia.

ASOCIACIONES CONSTITUYENTES DE 1917
Pueblos Comuneros de Milpa Alta.

CONSEJO SUPREMO
NAHUATL

Milpa Alta, D. F., Mayo de 1976



MANIFIESTO

A Los Pueblos Comuneros de Milpa Alta. Tala en los Montes Comunales.

LA EXISTENCIA DE UNA GRAN TALA EN LOS CERROS DE TEUXIGIO, PITZOCUITLAYO, SAN BARTOLO, TRIPITILLO Y COMALERA FUE COMPROBADA POR LA COMISION DE LOS PUEBLOS COMUNEROS.

Los comuneros que forman parte del Consejo Supremo Nahuatl del D. F. y la Asociación Civil "Constituyentes de 1917" en base a la información aportada por la comisión de los pueblos de San Pedro y San Pablo que subió al monte a comprobar la existencia de la tala, acordaron en asamblea extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1977, organizar la defensa de nuestros montes, para lo que se aprobó un plan de trabajo que se inició con la integración de una comisión de treinta personas para buscar de inmediato los cauces legales para la suspensión de la tala. El día primero de agosto la comisión de los representantes de los pueblos comuneros recibió el apoyo del Consejo Nacional Permanente de Pueblos Indígenas, más tarde se entrevistó con el Subsecretario Forestal y de la Fauna, Cuauhtémoc Cárdenas quien ese mismo día ordenó a su secretario particular Ing. Solórzano y al Ing. Cervantes de la Comisión Forestal del Valle de México, para que junto con la comisión se trasladaran al lugar de la tala. Se llegó al lugar de la tala y comprobamos que cientos de personas se dedicaban a acarrear, cortar y atrincherar madera; varias tiendas de campaña bordeaban los cerros; por doquier se veían trozos recién cortados; nueve camiones se dedicaban a acarrear la madera al Valle de Comalera; en fin presenciamos un destrozo infame en nuestro monte encabezado por FELIPE CALDIÑO, ALEJANDRINO GARCIA así como RODOLFO ROJAS CALDIÑO, CELESTINO JIMENEZ FLORES, PANFILO VILLAMAR ROSETE y FAUSTINO GONZALEZ JIMENEZ estos CUATRO ULTIMOS en el lugar de los hechos digieron ser responsables de la tala bajo la supervisión del Director Técnico de la Unidad de explotación forestal de Loreto y Peña Pobre, ING. TOMAS GUTIERREZ. Al día siguiente la comisión se entrevistó nuevamente con Cuauhtémoc Cárdenas, que, de acuerdo con la información de sus auxiliares y la exigencia de nosotros, dio órdenes de que la tala fuera suspendida. Por otra parte nos informó que existen dos permisos a San Salvador para talar: 1.—Tala de Aprovechamiento de "6300 metros cúbicos anuales". 2.—Tala para tirar árboles plagados (según Peña Pobre). Lógicamente estos permisos han sido hechos a espaldas del pueblo y en especial de los auténticos comuneros de los nueve pueblos de Milpa Alta. Hemos de agregar que OSCAR DELGADO ARTEAGA, delegado agrario del D. F. ha sido promotor de estos hechos fraudulentos, base de los permisos por más de 5 años, y en este último apoyado por el Comité Regional Campesino y algunos subdelegados. Hay que recalcar que Oscar Delgado junto con toda la mafia de talamontes, es enemigo declarado de los pueblos comuneros, ya que por una parte ha impedido sistemáticamente la continuación de la actualización censal y por otra parte, ha dado todas las facilidades a algunas de San Salvador para talar nuestros montes.

Por otro lado consideramos como una burla para el pueblo, que Sánchez Celis pregone su tan sonado plan verde, que pretende conservar los bosques del D. F. como "pulmones" de la ciudad de México, sin embargo a unos cuantos kilómetros de ésta, los bosques son destrozados brutalmente, bajo la complacencia de autoridades administrativas de la delegación política de Milpa Alta, El Comité Regional Campesino, la Delegación Agraria del D. F., y, la subsecretaría Forestal y de la Fauna, ésta última que engañada o sorprendida, en una u otra forma ha participado en esto.

En resumen podemos señalar en los siguientes puntos lo que creemos más importante dar a conocer a la comunidad milpaltense:

- 1.—LA TALA FUE SUSPENDIDA. Gracias a la intervención de los comuneros organizados a través del Consejo Supremo Nahuatl del D. F. y los Constituyentes de 1917 A.C.
- 2.—LA MADERA SE ENCUENTRA EN UNA EXTENSION DE DOS HECTAREAS EN LA COMALERA.
- 3.—LA MADERA ESTA EMBARGADA, NO OBSTANTE LA ESTAN BAJANDO.
- 4.—DE ESTA DESAPARICION HACEMOS RESPONSABLE AL ING. CERVANTES DE LA DIRECCION FORESTAL DEL VALLE DE MEXICO. Y A LOS MENCIONADOS TALAMONTES DE SAN SALVADOR.
- 5.—LA COMISION DE SAN PEDRO Y SAN PABLO ESTAN PENDIENTES DE LO QUE SUCEDE EN EL MONTE CON LA MADERA.
- 6.—LAS COMISIONES SIGUEN BUSCANDO LA SOLUCION LEGAL DEL PROBLEMA.

Ante los hechos denunciados se está programando llevar a cabo una serie de asambleas populares en todos los pueblos comuneros, para informar ampliamente y para que sean los mismos comuneros los que decidan el destino que se le va a dar a la madera talada. Además el poner en conocimiento de toda la población el papel que juega el Comité Regional Campesino" ya que tenemos el antecedente de que en éste, se unieron todos los talamontes ampliamente conocidos (FELIX LARA, FEDERICO CAMPOS, FRANCISCO BASURTO, FELIPE CALDIÑO, ALEJANDRINO GARCIA, JAIME BOLAÑOS, ADAN BOLAÑOS, FELIX ROSAS y otros CHICHARISTAS).

Los trámites legales se siguen llevando a cabo en la Reforma Agraria y la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, esperamos que éstos no sean obstaculizados, ya que nos obligarían a tomar por la fuerza, como última alternativa lo que nos corresponde.

Es por eso comunero que debes apoyar esta lucha en alguna de las siguientes formas: Aportando ideas, papel, tinta, aportaciones en efectivo, etc., ya que de esta forma estás defendiendo tus montes y haciendo más eficaz y activa la lucha que es de todos nosotros.

COMPAÑERO COMUNERO: TOMA CONCIENCIA DEL PROBLEMA TE INVITAMOS A:

- a).—PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ASAMBLEAS QUE SE REALIZARAN EN CADA UNO DE LOS PUEBLOS DE MILPA ALTA, DONDE SE DECIDIRA QUE HACER CON LA MADERA.
- b).—APOYAR ACTIVAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN EN CADA UNO DE LOS PUEBLOS.
- c).—DENUNCIAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS CHICHARISTAS Y DEMAS MAFIAS DE SAN SALVADOR.
- d).—AUXILIAR A LAS COMISIONES QUE ESTAN AL FRENTE DEL PROBLEMA.
- e).—ESTAR PENDIENTES EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES NOS TRAICIONEN Y TENGAMOS QUE SUBIR AL MONTE A TOMAR POR LA FUERZA LO QUE NOS CORRESPONDE.

FRATERNAMENTE LOS COMUNEROS DE



D.D.F.



MILPA-ALTA

H. JUNTA DE VECINOS

DELEGACION MILPA-ALTA

RECIBIDO
21 1970
COMISIÓN FEDERAL DE PARTES
XI DELEGACION MILPA ALTA

C. LIC. ANTONIO ARMENDARIZ NAVA
Secretario del Consejo Consultivo
de la Ciudad de México
Presente.

Ante los constantes conflictos que se han venido suscitando en la Delegación de Milpa Alta, relativo a la afectación de los bienes comunales por talas inmoderadas de los bosques, así como por las líneas de conducción de energía eléctrica que actualmente construye la Comisión Federal de Electricidad. La Ciudadanía Milpaltense reitera su apoyo a la política de progreso y desarrollo que el C. Presidente de la República lleva a cabo a través de la dotación de energía eléctrica a todos los poblados que requieren de ella para obtener su consecuente desarrollo. De la misma forma compartimos con el C. Jefe del D.D.F. Profr. Carlos Hank González la responsabilidad de conservar los bosques para con ellos preservar la ecología y mejoramiento ambiental de toda la zona metropolitana.

En consideración a lo antes expuesto solicitamos de usted su decidida participación que coadyuve a la solución de los problemas recientemente suscitados de los cuales nos atrevemos a denunciarlos para que por conducto de usted los haga llegar a las autoridades que les compete con la finalidad de darles una solución definitiva.

En estas pasadas se suscitó un incidente fuera del marco legal al secuestrar un helicóptero y otra maquinaria propiedad de la Comisión Federal de Electricidad el cual fue originado por un grupo de personas encabezados por Daniel Arturo Chicharo Aguilar y Asunción Melo que se dicen tener la representatividad de los comuneros de esta Delegación y que a crecido la protesta y el repudio de la comunidad en general a estos actos de violencia que van en perjuicio del desarrollo y progreso de México.

Es oportuno indicarle que la afectación que ha originado la línea de conducción de energía eléctrica que viene de Chicomilco Chiapas a esta Capital ha sido tratado oportunamente por los vecinos comuneros ante Comisión Federal de Electricidad con la participación de la autoridad Delegacional y obteniendo de ello unos acuerdos de compensar por estas afectaciones a los pueblos comuneros dotandoles de Electrificación e indemnización de las cosechas de los terrenos afectados y otros aspectos.

D.D.F.



MILPA-ALTA

H. JUNTA DE VECINOS

DELEGACION MILPA-ALTA

- 2 -

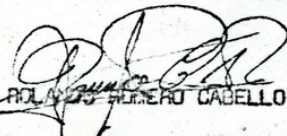
Por tal motivo pedimos se respete los convenios y - acuerdos firmados entre vecinos comuneros y comisión federal de electricidad los cuales fueron sancionados por la autoridad delegacional. De la misma forma requerimos la actitud asumida por líderes corruptos que solo buscan beneficios particulares o posiciones políticas sin importarles la destrucción - de la naturaleza de nuestros bosques. En consecuencia pedimos la intervención de las autoridades competentes para que apliquen la ley de responsabilidades del fuero común para los que resulten.

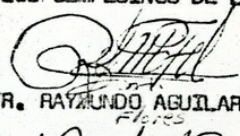
Aclaremos que en esta serie de actos las personas que se dicen líderes de los comuneros se han aprovechado de la ignorancia de inocentes campesinos e incluso señoras y niños a los cuales se les ha engañado a través de promesas u otros medios para predisponerlos en contra de las personas y dependencias gubernamentales que se les designa.

Atentos a sus gestiones que se sirva llevar a cabo la reiteramos nuestra alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EN REPRESENTACION DE LOS CAMPESINOS DE LOS 9 PUEBLOS

ING.  ROBERTO CABELLO

PROFR.  RAYMUNDO AGUILAR

C. ANTONIO MORALES GONZALEZ

PROFR. ADELFO REYES LEYVA

C. PABLO ALARCON

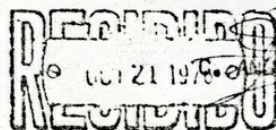
C. GALDINO LOPEZ

C. MIGUEL SALGADO MOLINA

CRISTOBAL ROJAS FLORES

C. FIDEL JIMENEZ GUTIERREZ

DEPARTAMENTO DEL D. F.



OF. ITALIA DE PARTES
 XI DELEGACION MILPA ALTA

... #

D.D.F.



MILPA-ALTA

H. JUNTA DE VECINOS

DELEGACION MILPA-ALTA

- 3 -

[Signature]
C. PEDRO SOLIS MENDOZA

[Signature]
C. CONCEPCION MEZA MELO

[Signature]
C. GENTILDO JURADO TORRES

[Signature]
C. DELFINO ISLAS PATIÑO

[Signature]
C. CARLOS ZAMORA PEREZ

[Signature]
C. JOAQUIN ALVARADO GALINDO

[Signature]
C. JOSE GARCIA FLORES

[Signature]
C. MARTIN GARCIA IRUIZ

[Signature]
C. MARIA TORRES

[Signature]
C. DOMITILA GALINDO VDA. DE ALVARADO

[Signature]
C. AGUILES VARGAS ALVARADO

[Signature]
C. HERMINIA GUTIERREZ VALENCIA

[Signature]
TOMAS ZAMORA EVANGELISTA

[Signature]
C. CARLOS LOPEZ AVILA

[Signature]
C. SOFIA GONZALEZ CORDERO

c.c.p. C. Lic. Umberto Navarro González.- Delegado Político en Milpa Alta.-
c.c.p. Cada uno de los nueve pueblos comuneros.-

RECIBIDO
10/21/1960
OFICINA DE PARTES
XI DELEGACION MILPA ALTA

A LOS COMUNEROS Y COMUNERAS
DE OZTOTEPEC SAN PABLO
A LA COMUNIDAD DE MILPA ALTA EN GENERAL.

El interés de este comunicado es pedirte que reflexiones sobre lo que esta pasando ... en Oztotepec; porque de Octubre a la fecha han sucedido muchas cosas que aparentemente no tienen explicación, y deseamos que tanto Ustedes como las comunidades restantes conozcan la verdad.

Quienes emitimos el presente comunicado hemos estado el año pasado en Oztotepec mediante unas 15 Asambleas y una concentración, con el propósito de buscar la Unidad de los Nuevos Pueblos Comuneros en toda su plenitud, en un medio honesto respetuoso y libre.

En el mes de Octubre de 1978 con el "secuestro" de un helicóptero, muchos comuneros acudieron de buena fé a la invitación que les hizo un conocido talamonte al lugar de los hechos. Posteriormente, en el poblado se efectuaron asambleas dirigidas por el grupo de talamontes, en las que los temas fundamentales fueron una serie de promesas acompañadas de ataques malintencionados en contra de los otros Pueblos. En la última asamblea tres decididos Comuneros del mismo Oztotepec levantaron su voz exigiendo a los talamontes explicaciones como las siguientes:

- 1.- ¿Porque no intervinieron desde un principio en contra de la Comisión Federal de Electricidad?
- 2.- Si dicen defender los montes, ¿Por qué no han parado las tallas que han existido arriba de nuestro Pueblo?
- 3.- Si realmente defienden nuestros bosques ¿Por qué andan con los talamontes de San Salvador?

Al no poder contestar las anteriores preguntas, el grupo de talamontes se dedicó a atacar a los que preguntaban en la asamblea o incluso se burlaron de ellos. El resultado fue que no han vuelto a celebrar una asamblea más, por que los talamontes saben que estas tres preguntas y 20 más, jamás las podrán contestar.

Los últimos movimientos que intentan hacer en Oztotepec es reunir firmas de apoyo, invitando de casa en casa; para solicitar que los tractores los sean entregados a ellos, siendo que la C.F.E. tiene nueve tractores para los Nuevos Pueblos.

Hasta nuestra Asamblea No 211 los Comuneros Organizados de los Nuevos Pueblos, contamos con los siguientes documentos, mismos que demuestran la verdad exacta de lo que esta sucediendo:

- 1.- Convenio celebrado entre la C.F.E. y los Comuneros de los Nuevos Pueblos, con un contenido favorable a la Comunidad.
- 2.- Información escrita de la C.F.E. indicándonos su voluntad de entregar los nuevos tractores a la Comunidad de Milpa Alta.
- 3.- Planes que demuestran la lucha de los Comuneros Organizados, en contra de la C.F.E. para salvar nuestros bosques.
- 4.- Y otros documentos y testimonios como: Tallas y lo que han pagado; recibos de compra de talamontes; convenios donde se quiere reconocer a San Salvador como dueño de bosques y otros documentos más.

Nos atrevemos a pensar que los talamontes no están actuando solos sino que están apoyados por algunas autoridades, que buscan desconcertar a la Comunidad, formar un grupo que se oponga a los auténticos Comuneros y por último apoderarse de nuestros bosques.

Comuneros de Oztotepec, reunidos discutan y pidan pruebas de lo que aquí decimos y de esta manera encontremos la verdad. No expongas por ningún motivo tus Montes, que es patrimonio tuyo y de tus hijos, no des la espalda a los ocho Pueblos Comuneros restantes que no te engañen más.

¡ Los Nuevos Pueblos Comuneros han hecho una sola historia: mantengamos en alto la unidad en base a la verdad y la honestidad!!

¡ Zapata, ratifico su plan de lucha en Oztotepec, no lo olvidemos!!

¡ Viva Fabian Flores defensor de nuestros Montes Comunales!!

A T E N T A M E N T E:

Consejo Supremo del D.F.

Comuneros Organizados.

A.C. "Constituyentes del '17".

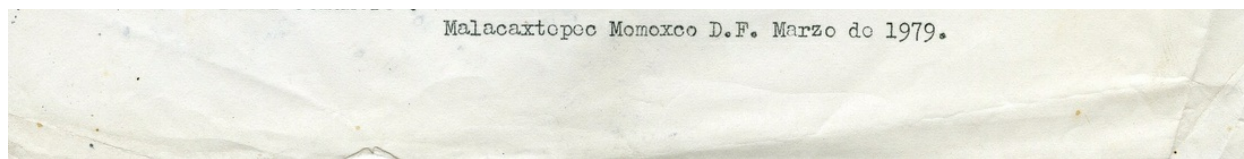
Agrupación de Comisarios Ejidales del Sur del D.F.

Frente de Defensa de la Propiedad Comunal del D.F.

Presidente y Delegados ante la Asociación Internacional Para la Defensa de las Lenguas y Culturas Amenazadas.

Frente de Cooperativas Mameco.

"Casa Nacional del Comunero".



COMUNICADO NO. 3

A TODA LA COMUNIDAD MILPALTENSE:

A pesar de la oposición del Delegado Humberto Navarro a la realización de los censos comunales; los comuneros organizados de los nueve pueblos con nuestras manifestaciones, mitines y marchas, se ha logrado que la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), convoque a efectuar el censo comunal en Milpa Alta. Esto representa un avance en nuestra lucha.

Recibiendo el sentir del "Consejo de Respetables", el Consejo Supremo Nahuatl del D. F. y los comuneros organizados de Milpa Alta, han tenido como principal preocupación que todos los comuneros de Milpa Alta estén censados, ya que sólo unos pocos fueron registrados hace unos 18 años. Quedando fuera de los registros de la Secretaría de la Reforma Agraria a la mayoría.

Aproximadamente hace tres años, los comuneros organizados lograron, de acuerdo con las autoridades agrarias y conforme a la ley, el censo en los pueblos de: Otenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, y Santa Ana Tlacotenco; pero por diferentes precisiones y engaños a las autoridades agrarias hechas por los talamontes locales, en ocasiones aliados con autoridades de la Delegación Política, no se pudo terminar el levantamiento del censo en los cuatro pueblos lejanos.

La Secretaría de la Reforma Agraria convocó la semana pasada a todos los comuneros para que en sus respectivos pueblos sean electos los censores e inmediatamente después se efectúe el censo tan esperado. Dicha convocatoria nos cita para el sábado 21 de julio de 1979, a las 11 horas en la siguiente forma: San Pablo Oztotepec; San Pedro Actopan; Villa de Milpa Alta; San Lorenzo Tlacoyucan; San Francisco Tecoxpa; San Jerónimo Miacatlán; Otenco; San Juan Tepenahua; Santa Ana Tlacotenco.

OBSERVACIONES:

- 1.- Censo significa: estar registrado legalmente.
- 2.- Convocatoria significa: llamado a la comunidad.
- 3.- Orden del día es: el orden en que se tratarán los asuntos a que fuimos llamados.
- 4.- Censores: interpretamos que se refieren a aquellas personas comisionadas por el pueblo para señalar si los que se presentan para censarse son o no comuneros.

IMPORTANCIA DEL CENSO:

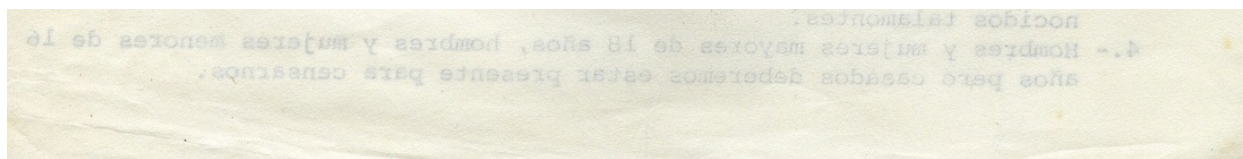
- 1.- Estar censado significa tener derechos y obligaciones como comuneros.
- 2.- Censándote funcionará mejor la defensa de nuestros bienes comunales.
- 3.- Censándote aseguras el futuro de tus hijos a nivel comunal.
- 4.- Censándote podrás elegir al representante de los bienes comunales que creas conveniente.
- 5.- Censándote demostrarás tu interés por conservar nuestros bienes comunales.

PRECAUCIONES URGENTES QUE DEBEMOS TOMAR.

- 1.- Para evitar cualquier jugarreta de los talamontes locales debemos estar media hora antes de la hora señalada en la convocatoria.
- 2.- El día 21 de julio debemos dejar cualquier ocupación para estar presentes en este censo. A los talamontes les conviene cuando no te censes.
- 3.- Evita cualquier acto de violencia, no respondamos a provocaciones, guardemos el orden. La violencia solo es lo que les queda a los ya co-

nocidos talamontes.

4.- Hombres y mujeres mayores de 18 años, hombres y mujeres menores de 16 años pero casados deberemos estar presente para censarnos.







LAS PRUEBAS.—Este otro transporte que había sido confiscado por comuneros es la prueba fehaciente de la madera robada que encabezan funcionarios de la fábrica Loreto y Peña Pobre.



TIRAN ARBOLES.—Comuneros de Milpa Alta derriban árboles para que pueda pasar el camión confiscado en el que se llevaron madera robada. (Fotos de María JUAREZ).

BALACERA.—Este camión fue decomisado por comuneros a talamantes de Milpa Alta que robaban su madera.



Comuneros de Milpa...

(Viene de la Página 1)

comisar un camión Ford 1969, sin placas, en el que transportaban una gran cantidad de madera, mismo que será entregado a la Procuraduría General de la República para que sirva como testimonio del saqueo de 1,050 tongas —leña en raja, de 4 metros de largo, 80 centímetros de ancho y 1.50 de altura— son de la fábrica, cuyos propietarios se han enriquecido a costa de los comuneros.

El zipzape se registró en la "Comala", área localizada a 16 kilómetros de San Pablo Oztotepec, Milpa Alta, y hasta donde llegaron los reporteros de MEDIUM para percatarse del robo de madera en dicha zona, por lo que estuvieron presentes en el enfrentamiento armado.

Ahí, los comuneros acusaron directamente como presunto responsable del saqueo de madera y del tiroteo al delegado político Umberto Navarro.

Explicaron que en 1952 se ampararon los nueve pueblos de la zona contra una resolución presidencial en favor de los habitantes de San Salvador, quienes son patrocinados por Peña Pobre, quien empezó a talar los bosques pese a que la Suprema Corte de Justicia falló en favor de los 12 mil comuneros.

De este modo, la transnacional continúa arrasando con millones de metros cúbicos de madera.

En 1978 se protocolizó un convenio en el que se menciona que nadie podrá disponer de la madera y que se suspende su tala hasta que la Defensora Agraria determine con el fallo del

reas en litigio.

Para esto, el delegado político firma el convenio y se hace responsable de la madera, pero desde hace algún tiempo, por medio de unos 15 camiones, entre ellos unos del Departamento del Distrito Federal y manejados por personas allegadas a Navarro como Adán y Felipe Caldiño, quienes por la noche se llevan toda la madera a Peña Pobre, por lo que el funcionario tiene que responder de estos ilícitos.

Señalaron los informantes que la intención de Navarro es apoyar a los talamantes para que ocasionen conflictos a los campesinos, e incluso para que los desaparezcan, como sucedió con el líder Daniel Chicharro, a quien golpearon y quemaron vivo.

"Por eso responsabilizamos a Umberto Navarro de los enfrentamientos que se susciten, pues ya estamos cansados de que se nos humille y veje y no estamos dispuestos a soportar más. Si nos quieren robar lo nuestro, primero nos tienen que matar".

El reportero tiene documentos en los que se demuestra que los talamantes con quien se enfrentaron a balazos los campesinos, son de Peña Pobre, empresa a la que se entregaría la madera que había sido cargada en el camión decomisado.

Aquiles Vargas, Joaquín Alvarado Galindo, Justo Gallardo, José García, Eulogio Alvarado, Fernando Olvera, Vicente Rojas, Erasmo Medina y Julián Flores, presidente comunal y representantes de las comunidades afectadas, llevaron a los reporteros de MEDIUM a la zona en litigio, hicieron la denuncia correspondiente y presentaron los documentos que

...y presenta en los documentos que prue-
ban su testimonio.

edición de **El Sol de México**

mediodía

Organización Editorial Mexicana

Mario Vázquez Raña
Presidente y Director General

Manuel C. Montiel
Director

No. 5241 MEXICO, D.F., Martes 10. de Junio de 1982 AÑO XVII

Investiga la PGR la Tala en Milpa Alta; Acusan al Delegado Navarro

La Procuraduría General de la República investiga al delegado político de Milpa Alta Umberto Navarro sobre la desaparición de la madera de comuneros de esa entidad y la cual estaba a su disposición y se presume que tiene tratos con talamontes que abastecen de materia prima a la fábrica de Loreto y Peña Pobre.

Comuneros de Milpa Alta encabezados por su dirigente Aquiles Vargas denunciaron ante la mencionada dependencia el robo de su madera así como acusan a Navarro de ser la persona que les ha causado problemas, por lo que aseguran que es directamente el autor del atraco, además que él es el responsable, pues ante las autoridades firmó un convenio y quedó a su disposición la madera.

Como se informó reporteros de este diario estuvieron presentes cuando se descubrió que talamontes cargaban camiones con madera propiedad de los comuneros, lo que provocó una broma.

(Pasa a la Página 16)

A PLENO SOL

★ Calma Chicha en Todo el País
★ De la Madrid: Trabajo de Gabinete

Por José Carlos ROBLES

OLAS.-Tras de los embates devaluatorios, de la inflación, de los enfrentamientos de la iniciativa privada y los trabajadores, México ha entrado en un periodo de paz, de calma sepulcral, que, sin embargo, puede degenerarse en tormenta...

(Pasa a la Página 9)

Exige la Canaco Desconocer Poderes en Nuevo Laredo

Por Roberto AVILES C., corresponsal

REYNOSA, Tamaulipas.- Durante la tercera reunión estatal de Cámaras de Comercio, Ernesto Salazar Martínez, representante en Nuevo Laredo, demandó...

(Pasa a la Página 16)

DESMONTE.—Los bosques de Milpa Alta han quedado "pelones" a causa de la tala que realiza gente que aparentemente trabaja para la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre. Como su labor es ilegal, los inflamantes andan armados.

Un Billón a Jomeini si Firma la paz con Iraq

BEIRUT, Irán, 10. de junio (EFE).— Tras la ofensiva iraní de las últimas semanas y las perspectivas de continuación de la guerra entre Irán e Iraq, los esfuerzos para hallar un alto el fuego y una solución negociada del conflicto se multiplican, tanto en el golfo Pérsico como en las Naciones Unidas.

Al margen de las iniciativas puramente diplomáticas, los países moderados del golfo Pérsico, encabezados por Arabia Saudí, han ofrecido la cifra de 25,000 millones de dólares a Irán (un billón 187 mil millones de pesos) en concepto de "reparaciones" de guerra a cambio de que...

(Pasa a la Página 16)

Mitin de Cierre de Campaña

El 30 Anunciará MMH su Programa de Gobierno

Por Angel TREJO, enviado especial

QUERETARO, Qro., 10. de junio (OEM).—Un mitin multitudinario en el Monumento a la Revolución, el próximo 30 de junio, será el último acto público electoral de Miguel de la Madrid.

El propio candidato priista anunció que en esa ocasión dará a conocer su programa de gobierno (Plan Global de Desarrollo) para los próximos seis años.

De la Madrid en este documento concentrará las demandas y las propuestas recogidas durante los 200 días de "consulta popular" en 32 entidades de la República...

(Pasa a la Página 16)

Mata el Hambre a un Niño Cada 2 Segundos: Unicef

200 Millones sin Escuela en el Orbe

PARIS, 10. de junio (TASS).—Cada dos segundos en el mundo muere un niño a la edad de hasta cinco años y 17 millones mueren anualmente, comunicaron a TASS en la Sección del Fondo de la ONU Para la Infancia (UNICEF).

La alta mortalidad infantil se registra principalmente en los países del tercer mundo, donde hoy día hay cerca de mil millones de personas que padecen hambre, miseria...

(Pasa a la Página 16)

APRENDA

Por Raúl Moysén

INSTITUTO FRANCO SPANISH

1500%! DIGA SEÑORITA DIRECTORA, ¿NO ES MUCHO LO QUE LE SUBIMOS A LA COLEGATURA?

ES POCO. ENTRE MAS CARA ES UNA ESCUELA, MAS EXCLUSIVA CREEN QUE ES LOS TACARDOS PADRES DE FAMILIA.

R. Moysén

"Es Sólo el Comienzo" Bombazos en Italia y Alemania por la Visita de Reagan

BONN, 10. de junio (AFP).—A ocho días de la llegada del presidente Ronald Reagan a Alemania Federal de la celebración de la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) aquí, varios atentados con explosivos contra instalaciones militares norteamericanas fueron perpetrados en la noche del lunes a hoy martes en la RFA.

(Pasa a la Página 16)

Exceso de Trámites y Requisitos Sin Crédito Bancario, 60% de la Industria

ACAPULCO, Guerrero, 10. de junio (OEM).—Como consecuencia del exceso de trámites y requisitos bancarios, el 60 por ciento de la pequeña y mediana industria se encuentra al margen de los apoyos financieros.

Así lo hizo saber el licenciado Héctor Arangua, director de Programación Industrial de Nafinza quien agregó al ser entrevistado, que se ha observado cierta incapacidad del sistema Financiero Mexicano para atender convenientemente las necesidades del sector industrial, porque mientras que una buena parte de los créditos al sector exigen del largo plazo, el sistema financiero se ve presionado para apoyar sólo aquellas de corto plazo.

Asimismo dijo que en lo que se refiere a la obtención de recursos para capitalización, los medios bursátiles no han respondido adecuadamente a las necesidades del sector industrial.

(Pasa a la Página 16)

BOMBAZO.—Personal de una base de la OTAN examina los daños causados por un artefacto que estalló en una base militar de Frankfurt, Alemania occidental. Grupos de izquierda efectuaron éste y 3 atentados más para protestar por la próxima visita de Ronald Reagan. (UPI).

EN CAMPAÑA

★ Extremos Superlativos
★ Hay Avidez de Progreso

Por Angel TREJO, enviado

(Pasa a la Página 9)

información
sistemática
ac

82

6

78

UU

2

27

D.F.

El litigio por los bosques de Milpa Alta, asunto de la SRA y la SARH: el delegado

Mario García Sordo

El delegado de Milpa Alta, Humberto Navarro, dijo ayer que es propósito del gobierno capitalino preservar los recursos forestales de esa zona e impedir la tala y uso de árboles por parte de la Compañía Loreto y Peña Pobre, pues esa zona constituye una reserva biótica, que sirve para mantener el frágil equilibrio ecológico del Valle de México.

Aseguró que el Departamento del Distrito Federal se abstiene de intervenir en el problema que enfrentan nueve de los doce pueblos de Milpa Alta que reclaman la posesión de los bosques.

Agregó que el litigio por la posesión de los recursos forestales "pulmón de la ciudad" debe ser resuelto, dentro de los cauces de la ley, por la Secretaría de la Reforma Agraria y la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, ya que esa solución "escapa a nuestra jurisdicción".

Sin embargo, comuneros de Comala, manifestaron que el delegado del DOF protege y auspicia al consorcio maderero de Loreto y Peña Pobre, que desde principios del siglo explota estos recursos forestales.

Apuntaron los comuneros José García y Julián Flores que tienen en su poder un camión de la empresa maderera e iniciaron una denuncia judicial a fin de que se investigue y delimiten responsabilidades en el robo de madera que, por las noches y de manera sistemática, realizan los empleados de Loreto y Peña Pobre.

La denuncia fue realizada por los comuneros ante la Procuraduría General de la República, ya que los bosques son parte del patrimonio nacional y se encuentran dentro de los límites ejidales, por lo que esperan que prospere y

sean consignados tanto los empresarios como los funcionarios del DOF involucrados.

"El delegado Humberto Navarro deberá responder a las acusaciones que le hagamos, y se tendrá que atener a las consecuencias en caso de resultar culpable, ya que no es justo que nuestros bosques sirvan para incrementar las ganancias de una empresa privada".

Insistieron en que proseguirán su lucha en defensa del bosque, único patrimonio con que cuenta el pueblo de Comala, y manifestaron su disposición de continuar los trámites legales para demostrar su posesión sobre estos recursos federales, los cuales fueron concedidos por la vía de dotación a través de una resolución presidencial.

Por su parte, Humberto Navarro manifestó que en la delegación de Milpa Alta se aplica una política de mantenimiento de los recursos forestales, y muestra de ello es que es el perímetro del Distrito Federal en donde se sembraron más árboles en este sexenio, hasta sumar 30 millones de unidades.

Resaltó que la protección del árbol en Milpa Alta no sólo es un medio para abastecer de oxígeno al sur de la ciudad, sino también un factor de equilibrio ecológico y una zona por la cual las filtraciones en precipitaciones pluviales ayudan a la recarga de los mantos acuíferos del Valle de México.

Dijo en relación a la Compañía de Loreto y Peña Pobre que debería cambiar sus formas de obtención de materia prima y planificar su producción con el consenso de los comuneros, ya que de otra forma siempre surgirán problemas.

82 | 12 | 84 | D | 24 | 2M

Piden amparo los comuneros y se reúnen con la delegada

Protestan contra el decreto del penúltimo día del régimen que autoriza a explotar el bosque

por José GARCÍA SEGURA

Comuneros de nueve pueblos de la delegación Milpa Alta demandaron, ante el juzgado de Distrito en materia agraria, protección y amparo de la justicia federal contra actos de la delegada Carolina Hernández Pinzón, del Regente Ramón Aguirre Velázquez, de tres secretarías de Estado (SARH, SRA y SEPAFIN) así como del propio presidente de la república.

La solicitud de amparo reclama la suspensión de la ordenada en un decreto del ex presidente López Portillo publicado en el diario oficial el penúltimo día de su gobierno por medio del cual, se reconoce como área productora forestal prioritaria para la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre, terrenos particulares, ejidales y comunales de los Estados de México, Morelos y de las delegaciones Milpa Alta, Tlalpan, Contreras, Alvaro Obregón y Cuajimalpa del DF.

Aquiles Vargas Alvarado, representante comunal de los pueblos calificó al decreto como un acto "arbitrario, inconstitucional, ilegal y no meditado".

Explicó que las cosas no se comportan como los hombres y que las fuerzas sociales son distintas a las frías fuerzas del mercado de cambio o de la balanza de pagos de manera que están en un error quienes quieren borrar los problemas de esos pueblos con medidas que no se ajustan a la realidad.

El dirigente señaló que si los comuneros piensan como industriales o financieros, ya estarían regateando el precio de cada árbol pero que a cambio de eso han decidido conservar los manantiales en estado natural "en el que todavía se puede respirar y aprovechar las maderas muertas", cazar un conejo o tomar agua del manantial.

La Comunidad de Milpa Alta está formada por los pueblos Villa Milpa Alta, San Pedro Atocpan, San Lorenzo Tlacoyucan, Santana Tlacotenco, San Francisco, Tecoxpa, San Agustín Othenco, San Juan Tepenhua, San Jerónimo Miacatlán y San Pablo Ozotepec.

En la exposición de motivos, señalan que no permitirán "un decreto poco meditado" que no tome en cuenta sino cuestiones de carácter contable y por lo mismo, pretende privarlos de sus montes y bosques: Como en el pasado, Loreto y Peña Pobre no se ajustará a las reglas científicas para una sana explotación de la madera. Estamos seguros, dijeron, que como lo ha hecho en el pasado, usará influencias y dinero para corromper a los funcionarios y empleados encargados de vigilar que la explotación sea racional.

Entrevistados durante una asamblea que tuvieron en el salón de juntas de la delegación y a la que

luego de varias horas de espera llegó la delegada Carolina Hernández Pinzón, los dirigentes comuneros condenaron las "mentes voraces" que han estado pensando en fraccionar la tierra una vez que haya desaparecido el bosque, pese a que con la desaparición de los árboles el costo social sea tan elevado que pudiera costarle la vida a la ciudad si llegara a desaparecer la zona boscosa llamada "pulmón" de la capital.

Tras alertar que la ejecución del decreto implica la generación o el agravamiento de problemas ecológicos, estimaron que en la inmediata se presenta el peligro para ocho pueblos indígenas y por tanto, para su modo de vida, su lengua, sus costumbres.

Vargas Alvarado sostuvo que el decreto pretende convertir a los comuneros en productores cautivos de madera para la fábrica Loreto y Peña Pobre no por causas de interés público como se quiere hacer creer, sino para beneficio de un grupo de empresarios privados.

"El decreto, al forzarnos de manera unilateral a convertirnos en proveedores cautivos de Loreto y Peña Pobre, atenta contra la propiedad comunal", citó.

La demanda de amparo presentada ante el juez de distrito en materia agraria por la comunidad Milpa Alta contra el presidente de la República y otras autoridades, se fundamenta en los artículos 233 de la ley toda vez que el decreto no se ha ejecutado todavía.

Agrega que muchos terrenos nacionales, de los comprendidos en parques, tienen mucha madera plagada y muerta que debiera ser utilizada para la industria papelera y luego destacan su desconcierto acerca del porqué se prefieren bosques sanos como proveedores de la fábrica esa y no los bosques enfermos, viejos, "que son propiedad de la nación" y en todo caso, por esas características, debieran utilizarse prioritariamente para el propósito que se persigue.

El documento, de once páginas en que se señalan los antecedentes de la comunidad quejosa que "desde tiempos inmemorables guarda de hechos y de derecho el estado comunal", se asienta que una explotación irracional, movida fundamentalmente por el afán de lucro, conducirá directa e inmediatamente a la erosión de los terrenos y a la destrucción de su medio de vida.

El "apetito voraz" de la fábrica Loreto y Peña Pobre encontró nuevamente la inconformidad y el rechazo abierto, franco y decidido de los comuneros de Milpa Alta que han dicho una vez más que "por la ley o por la vía del hecho" esa industria no volverá a explotar la zona comunal.

Proceso a ejidatarios que en defensa de su bosque retienen un camión de taladores

El vehículo estaba a disposición del subdelegado político y el juicio se sigue contra ejidatarios; comisariado preso y Aquiles Vargas, buscado

por Angel AGUILAR PEREZ

A la lucha que por ocho años han levantado los nueve pueblos de Milpa Alta en contra de la tala de bosques —acción que sólo beneficiaba a empresas privadas como Loreto y Peña Pobre—, se suma otra injusticia cuando detuvieron a Joaquín Alvarado Galindo, comisariado ejidal de Santa Ana Tlacotalco, y hay orden de aprehensión contra Aquiles Vargas Alvarado, representante comunal de Milpa Alta, quienes están acusados de robo.

Vargas Alvarado, entrevistado por la vía telefónica —y quien dijo estar en busca de un amparo— señaló además que la juez del 29 Distrito —no recordó su nombre— giró orden de aprehensión en contra suya y Alvarado Galindo. Este último —agregó— ya se encuentra detenido en el Reclusorio Sur y la juez pide 600 mil pesos para dejarlo en libertad bajo fianza.

El supuesto robo de que se le acusa —abundó el entrevistado— se remonta a ha-

ce año y medio. Dijo que en ese entonces, en forma legal se logró que dos mil toneladas de madera —que es una medida que se tiene para cargar un camión, al cual le caben dos a cuatro toneladas—, no fueran a parar a la fábrica de Loreto y Peña Pobre.

“Nosotros nos amparamos en contra del decreto que nos obligaba a vender a Peña Pobre”, indicó Aquiles Vargas.

Sin embargo —hizo notar— camiones de carga del pueblo de San Salvador Cuauhtenco se trasladaban a la parte llamada la Comalera para substraer la madera, misma que presuntamente estaba vigilada por la policía montada.

Cuando los habitantes de Milpa Alta se dieron cuenta que las casi dos mil toneladas habían sido robadas, un día de tantos lograron observar un camión que transportaba los últimos cargos. Fue entonces —dijo— que se produjo una balacera. Los ocupantes de ese camión lograron huir, pero el camión lo dejaron en ese lugar.

Fue entonces que los comisariados ejidales —añadió— hicieron entrega de ese camión al subdelegado de Santa Ana Tlacotalco, Inocencio Morales Baranda. Sin embargo, se solicitó al comisariado ejidal de ese lugar, Joaquín Alvarado Galindo, un lugar de su domicilio para que allí se estacionara el camión.

No obstante de que todo eso ocurriera hace año y medio, ahora la juez del 29 Distrito giró órdenes de aprehensión en contra de Alvarado Galindo y Vargas Alvarado, por robo, a pesar de que el mencionado transporte se depositó a un funcionario.

Según Aquiles Vargas es un camión que no tiene un valor más allá de los cien mil pesos.

Dijo también que representantes de los nueve pueblos de Milpa Alta acudirían ayer mismo a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Efectivamente asistieron, pero se negaron a declarar a esta diario sobre el problema y dijeron que sólo con órdenes expresas del licenciado —de quien no proporcionaron el nombre— lo podrían hacer.

1983 / 12-20-87

PROCESADO A:
Cam. SIP-29011-901

S E R V I C I O S
INFORMATIVOS PROCESADOS, A. C.
Fed. de Caus. SIP-30/14-001

1983 7 0019.23

D.F.
Milpa Alta

► Milpa Alta **Denuncian la detención del comisariado**

Los comuneros de Milpa Alta, encabezados por Francisco Chavira y Estanislao García Olivos, denunciaron ayer la "detención injustificada" del presidente del comisariado de Bienes Ejidales y representante comunal auxiliar de Santa Ana Tlacoteñco, Joaquín Alvarado, bajo el cargo de robo de un camión, propiedad de uno de los talamontes de la empresa papelería Loreto y Peña Pobre.

Manifestaron que las acusaciones son injustificadas, "ya que la comunidad de Milpa Alta decomisó tal vehículo hace un año y dos meses al sorprender al dueño del camión cuando acarrea madera de una de tantas talas que ha venido realizando la citada empresa, contra toda ley y pasando sobre las autoridades de los comuneros propietarios de los montes".

Aseguraron que el camión recogido fue depositado en la casa del ahora acusado mediante el acta correspondiente ~~de la~~ ~~y~~ ~~firmada~~ por el subdelegado administrativo de Santa Ana Tlacoteñco, delegación Milpa Alta.

"Los comuneros —indican— consignamos el hecho a la Procuraduría del Distrito Federal y exigimos una investigación para fincar debidamente la responsabilidad penal a la compañía papelería, sin tener hasta la fecha alguna respuesta a la denuncia y ahora, sin tomar en cuenta estos antecedentes, se ordena la aprehensión de Joaquín Alvarado".

NOU ✓

1983 7 NA20.10

Milpa alta,
confesión

Denuncian Ejidatarios del Ajusco la Colusión de Talamontes y Autoridades

Dirigente Campesino Detenido, Pese a Mostrar Pruebas de Inocencia

Una comisión de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala —defensores de la zona boscosa del Ajusco— se presentó ayer a la redacción de EL NACIONAL para denunciar, que mientras los talamontes tienen el apoyo de algunos malos funcionarios, a los verdaderos cuidadores de los bosques se les encarcela, como es el caso del ejidatario Joaquín Alvarado Galindo.

Explicaron que Alvarado Galindo, representante general auxiliar de Bienes Comunales de Milpa alta, en el poblado de Santa Ana Tlaco-tenco, y presidente del Comisariado Ejidal, fue capturado cuando, guiando un camión con madera, la iba a entregar a la empresa papele-
ra Loreto y Peña Pobre, después de que la había decomisado a los talamontes.

Se presentaron pruebas de su inocencia y aún así, una vez captu-
rado por agentes de la Procuraduría del Distrito, fue consignado ante
el juez 29 de lo Penal del Reclusorio Sur.

Los ejidatarios Policarpo Salgado, Julián Flores Aguilar, José Gar-
cía Flores y Estanislao García Olivo, dijeron a nuestro diario que las
pruebas de inocencia fueron contundentes y pese a ello el juez fijó
una fianza por 600 mil pesos.

Anunciaron que ante esa circunstancia, hoy a las 11 horas los
ejidatarios se presentarán con la presidenta del Tribunal Superior de
Justicia del Distrito Federal, para rogarle haga justicia e investigue al
juez que al parecer estaba coludido con los talamontes.

Norberto Hernández Montiel □ El problema de linderos entre la comunidad agraria de Milpa Alta y el pueblo de San Salvador Cuautenco ha costado ya cinco vidas y la deforestación de 40 por ciento de 17 mil hectáreas de bosque, según asegura el grupo de Comuneros Organizados de Milpa Alta.

Los campesinos, con un arraigo a la tierra que viene de generaciones prehispánicas, exhiben documentos primordiales que se remontan a 1555 (siglo XVI) y amparos, peticiones a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y gestiones ante el Departamento del Distrito Federal (DDF) que llegan a 1985, en demanda de que se les reconozca su derecho a la extensión señalada.

Definen dos tipos de problemas: uno externo y otro interno. El primero es la pugna con los habitantes de San Salvador Cuautenco, que se remonta desde aproximadamente 1740 y ha generado enfrentamientos entre ambas comunidades, tales que "nadie puede meterse desarmado al bosque".

■ 17 mil hectáreas, la extensión reclamada

Exigen comuneros de Milpa Alta la devolución de tierras

El segundo deriva de que desde hace diez años no se han realizado elecciones para renovar al Comisariado Comunal, cuestión por la cual Aquiles Vargas Alvarado ha permanecido en ese cargo durante ese periodo en vez de los tres que legalmente le correspondían.

Según refieren, a finales de la administración anterior, que encabezó Daniel Chicharro Aguilar, cuando este pretendía su reelección fue linchado y quemado durante un acto público por la gente que asistió al evento, porque ya no estaban dispuestos a permitir que continuara en el cargo.

En cuanto a la deforestación indican que diariamente salen del bosque entre 10 y 15 mulas cargadas con leña hecha de

árboles sanos. La madera proveniente de esta explotación, a la que denominan *tala hormiga*, su mayor parte se destina, según señalan, a los hornos de barbacoa del pueblo de San Salvador.

Exponen que hay tres familias de Cuautenco que promueven el reconocimiento de las 17 mil hectáreas como parte de este pueblo por medio de títulos falsificados e incluso presentan un dictamen paleográfico de 1953, en el cual la Comisión Nacional Agraria asegura que los textos en que la gente de San Salvador basa su petición son "una burda falsificación de documentos antiguos y su redacción es lo más disparatado e inverosímil".

Afirman que los propietarios origina-

LA CAPITAL **13** laJornada

les de la extensión, reconocidos incluso por la Corona española, son sus antepasados y que San Salvador comenzó a poblarse en 1740, con empleados de los *gachupines* que pidieron permiso para pastorear en el bosque, donde posteriormente construyeron viviendas para sus trabajadores. Estos, agregaron, son los ancestros de quienes ahora habitan Cuautenco.

Los problemas de la comunidad tienen su origen, interpretan, en una cuestión política: que los diputados priistas y la Liga de Comunidades Agrarias del Distrito Federal, afiliada a la CNC, apoyan la pretensión porque el secretario general de la Liga, Felipe Caldiño, es habitante de San Salvador Cuautenco.

Por otra parte, aseguran que han tenido que detener varios intentos del gobierno capitalino para construir centros turísticos recreativos en el bosque. Tal es el caso, citaron, de la *Ciudad de los Espejos*, la cual se pretendió construir hace 15 años. Este proyecto hubiera implicado construir lagos artificiales. Otro más reciente fue la *Ciudad de la Ciencia y la Tecnología*, en 1978.

Aseguran que la indefinición de la propiedad en el bosque es propicia para que estas tentativas se produzcan continuamente y por ello seguirán pugnando por que se haga válido el amparo 2449/1954, por medio del cual trataron de proteger las áreas verdes. Este, aseveraron, ha sido incumplido desde 1977, año en que se inició la tala immoderada, con la cual se benefició incluso la empresa papelería Loreto y Peña Pobre.

Por lo anterior demandan que se regularice la tierra, con base en los documentos que poseen; que la SRA convoque a elecciones para Comisariado Comunal y se inicie un programa de reforestación y protección de las 17 mil hectáreas de bosque.

Los priistas mexiquenses dieron un ejemplo de participación política

Reitera el CDE: se respetará la decisión de las bases

Toluca, Mex., 29 de septiembre □ El Comité Directivo Estatal del PRI reiteró hoy su posición firme y enérgica de no dar ni un paso atrás en la decisión de postular a los candidatos electos por las bases militantes, aun por encima de presiones ejercidas por grupos que buscan en intereses personales la consolidación de viejas prácticas políticas, señalaron Juan Maldonado Pereda, delegado general del CEN priista y Mauricio Valdez Rodríguez, presidente del CDE de ese partido en la entidad.

Manifestaron que es una práctica de alta cultura política poner a la decisión de las bases el avance democrático del Revolucionario Institucional, en la que los priistas mexiquenses han dado un ejemplo de participación que la dirigencia

fomentar cultos unipersonales de poder.

Expresaron que ante los intereses personales o de grupo, el PRI mexiquense ha buscado la fortaleza en la unión con sus estructuras sectorial y territorial; se ha escuchado a las mujeres y a los jóvenes y, con estricto apego a derecho, el CDE ha dado cabida y respuesta en tiempo y forma a las inconformidades expuestas.

El delegado general del CEN subrayó que a los grupos que apoyaron a los aspirantes que no alcanzaron el triunfo, se les ha atendido responsablemente al escuchar y dar cauce a sus inquietudes de manera inmediata.

La participación de cerca de un millón de priistas en el pasado proceso de selección interna refleja la vitalidad de un partido que en su transformación de

su presencia en el quehacer político del estado de México".

Fue categórico al señalar que el cacazgo en el estado de México no volverá a darse y que la imposición de intereses ha sido desterrada por la misma base militante que ahora, con afán busca en su unión el respeto a elegir a sus gobernantes.

Estas manifestaciones, lejos de crear angustia o desconcierto en la dirigencia priista nacional y estatal, convalidan la determinación de llevar hasta sus últimas consecuencias la transformación, que en el estado de México ha sentado bases firmes para impulsarla a todo el territorio nacional.

Maldonado y Valdez explicaron que de

URBANA

Reubicarán a empresas transportistas en la Veneranda Corona

DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Correo del Sur

Voz de los Pueblos del Sur del D.F.

Edición Especial, Septiembre 1992. Publicado por la Comisión de Organización y Enlace de los Pueblos del Sur y Suroeste del D.F.

ovaciones

Martes 15 de Septiembre de 1992

Ejidatarios del DF, unidos

Frente común para frenar las expropiaciones de terrenos

- * Comunidades agrícolas de Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Xochimilco
- * Realizan expropiaciones para fomentar el crecimiento de la mancha urbana, subrayan
- * Demandan apoyo de los grupos de ecologistas

Por Aldo MUÑOZ ARMENTA

Comunidades agrícolas de las delegaciones Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan, conformarán un frente común para demandar un "alto a las expropiaciones" de tierras de cultivo, por considerar esto como una forma más de despojo y abuso de autoridad.

Tenemos suficiente con las invasiones y actuación de los fraccionadores clandestinos, que a espaldas nuestras y con la complacencia de las autoridades venden terrenos que no les pertenecen o que son de toda la comunidad y se los adjudican como propios.

Precisan los integrantes de este Frente Común, que harán énfasis en que su lucha no tiene como carácter principal el ecologismo, las áreas verdes como una bandera "de moda", sino la defensa de sus tierras que desde la conquista ha sido arrebatada por gobiernos, usureros y ladrones.

Manifiestan que es preciso que no se pretexe la protección ecológica

para despojar a campesinos, ejidatarios y comunidades de sus terrenos. Porque luego de que se declara zona de reserva, sucede que grupos de invasores patrocinados por partidos políticos o líderes corruptos se apropián del predio, producto del despojo.

En su plan de trabajo, el Frente de Comunidades de las citadas demarcaciones, -el cual todavía no tiene un nombre-, señalan que es preciso que se realice una política de protección ecológica concertada entre autoridades, campesinos y pobladores, porque "las reservas ecológicas deben dejar de ser sinónimos de despojos de campesinos y favoritismo para ricos".

Así, exigen a las autoridades competentes y a los distintos responsables de las delegaciones involucradas, pongan un alto a las invasiones de ejidos y comunidades, especialmente en las tierras de cultivo. Se oponen a la construcción de la carretera La Venta-Colegio Militar.

ALTO A LA POLITICA DE EXPROPIACIONES DE EJIDOS Y COMUNIDADES, LAS CUALES EN LA PRACTICA RESULTAN VERDADEROS DESPOJOS A LOS CAMPESINOS.

ALTO A LAS INVASIONES DE EJIDOS Y COMUNIDADES

DIGAMOS TODOS NO A LA CARRETERA LA VENTA - COLEGIO MILITAR

NO A LA PRIVATIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL AGUA

POR UNA POLITICA DE PROTECCION ECOLOGICA CONCERTADA ENTRE AUTORIDADES, CAMPESINOS Y POBLADORES. LAS RESERVAS ECOLOGICAS DEBEN DEJAR DE SER SINONIMO DE DESPOJO A CAMPESINOS Y FAVORITISMO PARA LOS RICOS.

POR LA ELECCION POPULAR Y DEMOCRATICA DE DELEGADOS POLITICOS Y REGENTE DE LA CIUDAD.

POR LA ORGANIZACION DE TODAS LAS COMUNIDADES Y EJIDOS EN UN SOLO FRENTE PARA LUCHAR POR SUS TIERRAS, BOSQUES Y AGUAS. SU IDENTIDAD E INTEGRIDAD, SUS COSTUMBRES, SU PROPIA CULTURA Y TRADICIONES. QUE SON LA HERENCIA DE NUESTROS ANTEPASADOS CON UNA HISTORIA DE MAS DE 2000 ANOS Y UNA LUCHA Y RESISTENCIA CONTRA ESPANOLES, EL IMPERIO FRANCES Y CONTRA LOS YANKEES Y AHORA CONTRA LAS INVERSIONES JAPONESAS Y TRASNACIONALES SIN PATRIA.

Ratifican lucha por la ecología

Refrendan comuneros su promesa de defender zonas ecológicas de Milpa Alta

POR LUZ ROMANO

FRENTE AL SANTO DE LOS CAMPESINOS, EL niño leñerito, contrastado con la imagen de Emiliano Zapata, los Comuneros Organizados de Milpa Alta refrendaron el compromiso que hicieron hace 26 años: defender sus tierras y luchar por su conservación.

Ayer, cientos de campesinos llegaron a la quinta Nepalapa, lugar donde en 1975 juraron defender las tierras comunales, el 97 por ciento del territorio de la Delegación Milpa Alta; algunos murieron, pero la promesa ha pasado de generación en generación y han impedido que el gobierno o particulares se apoderen del bosque y los terrenos para siembra.

"Recordamos el compromiso que tenemos. El Gobierno federal ha pretendido despojarnos de nuestras tierras, en 1995 el ejército y la Secretaría Marina querían quitarnos 300 hectáreas para poner una base y en 1990 se iba a construir un módulo de la ex ruta-100.

"Seguimos en la lucha porque esta es una de las últimas zonas ecológicas y con mantos freáticos del Distrito Federal", aseguró Efrén Hernández, representante comunal de San Juan Tepenahuac.

Esta lucha tomará otro camino, ayer

Van con EZLN

LA MARCHA ZAPATISTA SE DETENDrá durante el 8 y 9 de marzo en la Delegación Milpa Alta, donde será recibida y atendida por la comunidad, igual que como lo hicieron en 1999 durante el primer arribo del EZLN a la Ciudad de México.

Los milpaltenses calculan que llegarán entre 7 y 10 mil personas que se quedarán en el cuartel zapatista del poblado de San Pablo Ozotepec, donde recibirán alimentos preparados por la población y convivirán con los campesinos.

Los zapatistas entrarán por la ruta que usó Emiliano Zapata con el ejército libertador del sur en 1913, es decir, Cuautla, Milpa Alta y Xochimilco. Aunque aún no se sabe cuánto se invertirá en la bienvenida, confían en contar con los recursos suficientes.

Por Luz Romano

montaña para el gran convivio.

En medio de árboles, se ofició una misa, al término, los campesinos tomaron su rumbo, los niños jugaron, los adultos prendieron fogatas, comieron y descansaron, mientras los líderes territoriales

se anunció que con una inversión inicial de 200 mil pesos, de los comuneros, se construirá un jardín botánico con una escuela ambiental y centro recreativo.

El proyecto “vivir por la naturaleza” recibirá un apoyo extra de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural por 100 mil pesos para reforestar la quinta que cuenta con un ojo de agua.

En camiones, microbuses y camionetas, los campesinos y comuneros llegaron a la celebración, llevaron casas de campaña, comida y bicicletas de

se quejaban de la falta de apoyo por parte de la Jefa Delegacional, Guadalupe Chavira, y su intento de destituir a los representantes de 11 enlaces territoriales que fueron electos por la comunidad.

“Surgimos de la elección libre y llegamos por mandato de nuestros pueblos; la Jefa Delegacional nos ha exigido la renuncia violentando con ello nuestros usos y costumbres”, argumentaban.

El director general de Desarrollo Delegacional dijo que fueron electos hace ya 3 años, por lo que debe haber elecciones.

**LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
SEÑORAS Y SEÑORES**

La comunidad de Milpa Alta siempre ha deseado una relación de respeto con los distintos niveles de Gobierno Federal, del Distrito Federal y Delegacional, en base del reconocimiento de la propiedad comunal que tenemos sobre 27 mil hectáreas de tierras comunales y sobre nuestros derechos históricos que nos asisten para determinar sobre nuestros recursos naturales, llámese bosques y tierras.

Usted hace dos años, hablo de esa relación y dijo que era lo menos que los pueblos originarios podían esperar, cuando usted fuera el jefe de gobierno, ahora lo es y los pueblos originarios seguimos esperando, pues las políticas que se han implementado en materia de desarrollo rural y ecología no han tomado en cuenta las posiciones y el sentir de los dueños originarios del Valle de México.

Por ello esperamos que el hecho de haber acordado a través de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural que se apoye a nuestra Comunidad con un programa surgido de ella misma, para atender y preservar los bosques comunales sea el inicio de esa política que estamos esperando de un gobierno de corte democrático.

El acuerdo mediante el cual se concretiza ese apoyo, lo consideramos no un acto de gracia del gobierno que usted preside, sino un pequeño acto de elemental justicia, hacia una comunidad que ha sido capaz de conservar sus bosques y tierras, luchando incluso ante las pretensiones de gobernantes que lo precedieron, de arrebatarlos la tierra, y con ello la dignidad y la esperanza.

La Ciudad de México y la Comunidad de Milpa Alta, compartimos la misma extensión geográfica, en nuestras tierras comunales se encuentran mas de 17 mil hectáreas de bosques y pastizales, que garantizan la viabilidad ambiental de la ciudad, y recargan los mantos acuíferos que sacian la sed de sus habitantes. Esa realidad inocultable, es una de las razones que debe obligar a que las políticas en materia de ecología y desarrollo rural se estructuren con la intervención directa de la comunidad.

El ejemplo que usted ha dado debe ser seguido por todos los órganos que conforman la administración publica.

Por ello va el reconocimiento por que sabemos que este es el principio de la política que como Pueblos Originarios habíamos estado esperando, la Comunidad de Milpa Alta se lo agradece y espera que usted gire sus instrucciones para que esa línea de gobierno sea la que prevalezca y hermane a nuestra comunidad con la Ciudad de México, en un objetivo común, preservar las tierras y bosques para la generaciones del futuro.

*discurso de Julián Flores
en el zócalo*

2002

Comunidad Milpa Alta, D. F., 10 de julio de 2013.

C. Julián Flores Aguilar
Representante General suplente de
Bienes Comunales de Milpa Alta
y Pueblos Anexos.

Presente:

RECIBIDO 10 JULIO 2013
17.50 Hrs

Los suscritos integrantes del **Movimiento Comunal Milpaltense**, organizaciones de la sociedad civil como: Fundación Zapata y los herederos de la revolución, A. C., Asociación Hueytlahuilanke de Comuneros y Pequeños Propietarios de la Delegación Milpa Alta y sus Pueblos, A. C. entre otras, así como ciudadanos originarios de la Comunidad Milpa Alta, que se han sumado al MCM, en los mismos términos de nuestro escrito inicial dirigido a esta Representación General Suplente de Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos anexos, de fecha 20 de mayo del corriente año, del cual recibimos respuesta de ustedes el día 21 de junio, signado por usted el día 18 del mismo mes y año del que se desprende, que existe la voluntad de dialogar con los suscritos integrantes del Movimiento Comunal Milpaltense, y dado que hemos sostenido ya dos reuniones con ustedes, de sumo interés para la comunidad, con el respeto correspondiente les hacemos las siguientes observaciones, propuestas y peticiones:

Primero.- Sabemos fehacientemente, que el problema de la tala clandestina y desmantelamiento de aserraderos, se esta atendiendo debido a las diferentes denuncias interpuestas por diferentes grupos y personas de la Comunidad, que han hecho lo propio para tratar de erradicar dichos males en nuestra comunidad milpaltense y que ustedes siguen atentos en integrar las pruebas ante la autoridad competente, para que reciban castigo ejemplar los responsables del ecocidio que padecieron de forma desmedida e irresponsable las áreas forestales de nuestro Territorio Comunal, desde hace más de dos años.

Sin embargo, hasta el momento desconocemos el monto total, de la madera en sus distintas modalidades, así como de la maquinaria incautada por las autoridades encargadas del operativo realizado en el mes de enero, 5 de junio y las subsecuentes fechas del corriente año, con base a lo anterior, les solicitamos que nos informen fehacientemente de lo siguiente:

¿Cual es monto real y el destino que tendrá, la madera y maquinaria incautada de los aserraderos?

En cuanto a los ecocidas y responsables de aserraderos clandestinos.

¿Cuál es el estado actual del procedimiento jurídico, que se sigue en contra de esos criminales ecológicos y saqueadores de nuestro patrimonio en común?.

No nos pasa por desapercibido que todos y cada uno de los demás Auxiliares de los Pueblos, corren la misma suerte, para que sean llamados a rendir cuentas referente a la tala clandestina y asuntos de creación de aserraderos, para deslindar responsabilidades, pero principal y fundamentalmente para señalar nombres y apellidos de los presuntos responsables de la tala y aserraderos, además para que den la ubicación exacta de todos los parajes donde estuvieron asentados los citados aserraderos, juzgándose necesaria la comparecencia del ex representante de Oztotepec y a todos aquellos que estén inmersos en dichos asuntos de carácter administrativo comunal.

Cualquiera que pudiera ser el resultado para que reciban castigo ejemplar los ecocidas, es necesario hacerles a ustedes la siguiente propuesta para :

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: Enrique Elizalde]

[Firma manuscrita]



EVITAR EN EL FUTURO LA TALA Y SAQUEO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES DE NUESTRO MONTE COMUNAL.

1.- Debemos de cerrar los accesos principales de los caminos de penetración que conducen al corazón de nuestros Montes, con el fin de evitar el libre tránsito a toda clase de vehículos automotores, salvo las unidades de vigilancia y para los diferentes trabajos ecológicos.

2.- Las actuales cuadrillas o brigadas de vigilancia, deben de ser objeto de una depuración exhaustiva, privilegiando al cien por ciento, a las y los originarios de los Nueve Pueblos Comuneros que integran a la Comunidad Milpa Alta, para que ellos ocupen los lugares de trabajo dentro de las citadas cuadrillas ó brigadas de vigilancia o de cualquier otra labor que se emprenda y ejecute en nuestro Territorio Comunal.

Segundo.- Referente a la **Veda** en nuestros Montes Comunales, ejercida por propios de la comunidad pero principalmente por la gente ajena a nuestro Territorio, sabemos que dicha prohibición esta decretada desde hace muchas décadas en todos los bosques que circundan al Distrito Federal, por lo que en el caso de nuestra comunidad preguntamos:

¿Cómo hacer valer el susodicho decreto de Veda en nuestros Montes comunales?

¿Es posible incursión conjuntamente con la Representación General, con el fin de detectar y si es posible detener y poner a disposición de las autoridades competentes del gobierno Federal y Estatal a talamontes y cazadores Furtivos en nuestro Territorio?

Tercero.- En el caso de la regeneración de nuestros Montes Comunales (Forestación) sabemos bien; que desde el año de 1998 hasta el 2012, se han venido efectuando trabajos referentes a la reforestación a través de las plantas que la CORENA ha proporcionado, sin embargo, a pesar de que miles y miles de árboles se han plantado desde aquel año, es del dominio público, que los resultados han sido sumamente raquíticas, ya sea por que las plantas no se aclimataron o por cualquier otra razón, lo cierto es que no podemos tapar el sol con un dedo y se pretenda simular con la continuación de los programas que la CORENA ha impuesto.

Por lo tanto, para la futura Forestación de nuestras **áreas boscosas**, proponemos que se creen fuentes de empleo exclusivamente para los nativos de la comunidad de Milpa alta y sus Nueve Pueblos Anexos, a través de la siguiente propuesta:

A).- Instalar viveros en una amplia zona dentro de nuestro Monte Comunal.

B).- Recolectar las semillas de los árboles de nuestra región.

C).- Correr invitación en su oportunidad a los planteles escolares de la Comunidad, con el fin de que coadyuven los alumnos en esta grandiosa labor, en virtud de que será en beneficio del Medio Ambiente, además de que fomentaremos el amor y cuidado a la naturaleza.

Estamos concientes que nuestra propuesta suena a largo plazo, cuatro o cinco años, pero debemos creer y sobre todo confiar que sería mucho más seguro el resultado final, además debemos de procurar el cuidado excesivo del renuevo natural, evitando incendios que son los que afectan a dicho renuevo.

Cuarto.- El Titular Auxiliar de V. Milpa Alta, desde hace mucho ayeres, no ha convocado a Asamblea General de Comuneros de la población citada, con el fin de que rinda su informe de su coadyuvancia con la representación General, para sustanciar el expediente agrario, referente a la Titulación de los Bienes Comunales, que se sigue por la vía de límites con el poblado de San Salvador Cuauhtenco, incluyendo desde luego, los problemas de colindancia con las otras Comunidades vecinas como son los casos de: Tlalnepantla Cuauhtenco v Tepoztlán. ambas del Estado de Morelos. asamblea en la que

1. ¿Qué es la memoria colectiva? (2)

también deberá rendir informe de todas y cada una de las Constancias de posesión, que ha expedido durante su estancia como Auxiliar de V. Milpa Alta, incluyendo los recursos económicos que ha bajado de los organismos gubernamentales a través de distintos proyectos que ha realizado en los terrenos de uso común.

A los integrantes del Movimiento Comunal Milpaltense, no se nos pasa por alto, que dichas acciones tomadas por el Titular Auxiliar de Villa Milpa Alta, la mayoría han sido sin consultar al pleno de la Asamblea Comunal, basándose simplemente en el cargo que le confirió el pueblo, desdénando el convocar Asambleas comunales.

Es de resaltar que en los mínimos casos en que ha convocado, ha desacatado o se ha hecho el desentendido de los acuerdos que de ella han emanado, como es el caso de llevar a cabo los trabajos del **levantamiento del Censo Comunal**, sumándole más hechos notorios como el de expedir Constancias de Posesión a diestra y siniestra, sin autorización de la máxima autoridad que es la Asamblea General de Comuneros, acción que le ha redituado ganancias económicas, mismas que jamás a informado a sus representados, pero reiteramos que lo peor a sido que las a expedido, sin la autorización del máximo órgano de toma de decisiones "La Asamblea General de Comuneros" debidamente convocada como corresponde al caso que nos ocupa.

Se puede hablar de todo del compañero Auxiliar de V. Milpa Alta, menos para lo que fue electo en dicho cargo, que por cierto, fue para fungir únicamente para tres años en el cargo, con el fin de coadyuvar con la Representación General a sustanciar el Expediente Agrario concerniente a la Titulación y Confirmación de los Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos, eso es por lo que le corresponde como Auxiliar del Pueblo de V. Milpa Alta y lo mismo va para el resto de los Auxiliares de los Pueblos Anexos, que conforman a la Comunidad Milpa Alta.

En virtud de que el referido Auxiliar fue nombrado tan solo por tres años, de los cuales ha transcurrido ya ese tiempo desde hace varios años, en los cuales sabemos, que ningún beneficio le ha brindado a la población de V. Milpa Alta, sino que es o ha a sido todo lo contrario a lo que se esperaba de él, de tal suerte que por este medio se ha hecho acreedor de que le exijamos su renuncia a él como Titular y a su respectivo Suplente y a usted señor Julián Flores Aguilar, en su carácter de Representante General Suplente de Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos, le exigimos con el respeto correspondiente, a que convoque a la brevedad posible a una Asamblea Comunal Extraordinaria, para todos los comuneros de hecho y de derecho de V. Milpa Alta, con el fin de elegir a una nueva representación Auxiliar de Bienes Comunales, que en realidad represente los intereses comunes de todos y no solo de unos cuantos, la exigencia que le hacemos en cuanto a que la convocatoria sea abierta para todos los originarios, estén en el censo o no, es por la negligencia en la que han incurrido, por lo tanto no se puede ni se debe dejar a ningún originario en estado de indefensión.

Quinto.- Les reiteramos el inciso correspondiente de nuestro escrito inicial, concerniente a que convoquen a una Asamblea General de Comuneros de lo nueve Pueblos, para que rindan ante el pleno, su informe general de las distintas actividades comunales, que han realizado desde el año de 1998 a la fecha de hoy.

Por otro lado, estamos de acuerdo en lo necesario que es el Reglamentar (Estatutos) o normar, todos los asuntos internos de nuestra comunidad, mismos en lo que deberán versar sobre las obligaciones, derechos y sanciones, para todos y cada uno de las comuneros de los Nueve Pueblos de la Comunidad Milpa Alta.

Debemos también abordar, la imperiosa necesidad de brindarle a las nuevas

Enrique Elizalde

generaciones originarias de milpaltenses, el derecho que les asiste de figurar en el Censo General de Población Comunera, para ello ustedes bien saben, que tenemos un trecho

(3)

avanzado sobre este rubro, en virtud de que los Pueblos de Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan y el Pueblo cabecera de la comunidad, han determinado mediante asambleas efectuadas en los pueblos mencionados, llevar a cabo los trabajos correspondientes al Levantamiento del Censo Comunal. Es de hacer notar, como ustedes bien lo saben, que hasta la fecha, no se han celebrado otras asambleas comunales que se contrapongan a los acuerdos de las asambleas mencionadas, por lo tanto es necesario implementar tales trabajos a la brevedad posible.

Como lo hemos expresado en párrafos anteriores a este con las propuestas, solicitudes y observaciones, que desde luego de nuestra parte, existe la voluntad de abordar y buscar las mejores condiciones y soluciones, para que juntos regeneremos el monte y la representatividad legítima de nuestra Comunidad milpaltense, asunto que deberá ser siempre en beneficio de las mayorías de la comunidad, por lo que debemos de trabajar, haciendo a un lado como ustedes mismos lo expresan, intereses personales o de grupo, para que podamos alcanzar con éxito lo que la gran mayoría desea, en el sentido de crear excelentes condiciones forestales y de fauna en nuestro patrimonio en común, así como brindarle a nuestra comunidad, una Representación Comunal, despojada de intereses propios o de grupo, que realmente se ocupe para lo que son nombrados por el Pueblo y para el Pueblo.

Atentamente

Movimiento Comunal Milpaltense



C: David Elizalde Sánchez
[Signature]

C: José Und Silva Olivares
[Signature]

Saúl Medina Delgado
[Signature]
Saúl Adrián Medina Quiróz
[Signature]



